

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LA GRATIFICACION DE ADULTOS.—Nuestros lectores conocen al detalle todo lo ocurrido en esta lamentable cuestión de la gratificación de adultos. Viene el mal del presupuesto formado para el año 1933. En él, los señores De los Ríos y Llopis rebajaron arbitrariamente el crédito que ya existía en un millón de pesetas, que fué distribuído en otros servicios, muchos de lujo y ostentación, como ha demostrado el estudio hecho por la Comisión de la Asociación Nacional. Esa rebaja, merecedora de las más airadas censuras, pudo y debió corregirse mediante un suplemento de crédito pedido oportunamente a las Cortes, pero no se pidió. Llegó el fin de año y quedó sin pagar parte de noviembre y todo el mes de diciembre. Se confiaba en un nuevo presupuesto, para consignar en los capítulos correspondientes lo que faltó de 1933 y lo que era necesario para 1934, pero no hubo presupuesto, por dificultades del Gobierno y por falta de tiempo con las nuevas Cortes. Se recurrió a la prórroga del presupuesto anterior, como correspondía según la Constitución. Entonces se cometió un error que nosotros habíamos previsto y anunciado con anticipación, como consta en varios artículos insertos en este mismo lugar: el error de prorrogar, para este servicio, en el primer trimestre del año solamente la cuarta parte de la consignación global, sin tener en cuenta que precisamente en ese primer trimestre se consumen los tres quintos de esa consignación. La consecuencia fué que no se pudo cobrar tampoco la gratificación de febrero y marzo. Sin embargo, se ha dejado pasar el tiempo sin realizar una cosa que era sencilla y legal. Así hemos llegado a una nueva prórroga del presupuesto por el segundo trimestre, hemos buscado la "Gaceta" y vemos con alegría que se ha procurado rectificar el error de la prórroga anterior. Se consigna ahora, para adultos, gratificaciones de direcciones de graduadas, etc., las cantidades siguientes: Cuarta parte del crédito global que corresponde al trimestre, 1.251.500 pesetas. Mayores consignaciones en el segundo trimestre, para los servicios que no pueden ajustarse al 25 por 100, 2.503.000 pesetas. Total para el segundo trimestre, 3.754.500 pesetas. Si se suma esto con lo consignado y gastado en el trimestre anterior, se ve que para este segundo trimestre se concede la totalidad del crédito que restaba; para los dos meses de noviembre y diciembre de este año no queda un céntimo, si, como pudiera ocurrir, hay que seguir con las prórrogas presupuestarias. Pero quedan todavía seis meses por delante, y ya habrá tiempo de tratar de ello con oportunidad. Lo positivo, por el momento, es que tenemos consignación suficiente para pagar el importe de la gratificación de febrero y marzo. Ahora bien: ¿habrá dificultades de contabilidad para abonar esos atrasos? Nuestra pregunta no es ociosa, pues vemos que la consignación se hace para el segundo trimestre del año, y lo que se trata de abonar es un servicio realizado en el anterior y devengado en meses distintos de los que se asignan en la prórroga del presupuesto. No olvidamos nosotros que las plazas de Escalafón que se mandaron crear, por orden de 2 de octubre de 1933, no se pudieron hacer efectivas porque se destinaba el crédito a los tres últimos meses, cuando la ley de presupuesto lo concedía para cuatro. ¡Y eran dentro del mismo presupuesto! Hay que preverlo todo y ese antecedente nos obliga a estar en guardia y a pedir a las autoridades que ordenen inmediatamente se libren las cantidades correspondientes a esos meses de febrero y marzo, para que, si hubiere dificultades, se puedan resolver sin demora.

La fiesta de la República.—De las numerosas cartas y artículos que hemos recibido, tomamos, como ejemplo, las noticias que siguen:

En Santibáñez de Vidriales se celebró la conmemoración con un acto presidido por el alcalde ante los niños y la mayoría del pueblo y con un discurso y un centro de interés que desarrollaron los cultos Maestros doña Toribia Calvo y don Juan Fernández, que fueron muy aplaudidos.

—Doña Sofía Soriano nos informa que en Madrigalejo no pudo escucharse el acto de Madrid y que en su defecto se dieron conferencias dirigidas a los niños, y por la tarde se organizó una velada teatral y se leyeron poesías alusivas; el alcalde repartió calzado a varios niños necesitados. Todo el pueblo tomó parte, conmovido, en la fiesta.

—De Castejón de Monegros nos comunican que la fiesta se celebró con asistencia e intervención muy brillante del Inspector don Paulino Usón, quien expuso el significado de la fiesta; el Maestro don Enrique Ezquerro desarrolló como centro de interés "diversas formas de Gobierno en países civilizados" y después se conectó al aparato de "radio" con Madrid y se escucharon con atención los discursos pronunciados. Se terminó con vivas a España y a la República.

—De Serrejón (Cáceres) nos comunican que el Maestro don Antonio Bonillo, a falta de aparato de radio y del folleto ofrecido con las composiciones que habían de ser leídas, hizo un discurso muy elocuente, explicando la significación de la fiesta; la Maestra doña Marina Arias dió lectura a trabajos de Castelar y, además, expuso una lección, tomando como centro de interés la exaltación de los valores históricos de España. (Recibieron justos aplausos.)

—Don Bernardino González nos comunica que en Carballino, aunque no pudo captarse la radiación de

Madrid, ni se recibió el folleto ofrecido, se organizó una fiesta escolar con exposición de trabajos, canto por los niños, recitado de poesías, discursos, etc., que produjeron entusiasmo del público y luego los niños fueron obsequiados con una merienda.

—Doña Filomena Pérez nos comunica que en Adrados de Ordas, a falta de "radio" y también de los folletos ofrecidos, se organizó una función de teatro, poniéndose en escena "La ciudad alegre y confiada", de Benavente, organizada por el Maestro don Gregorio del Pueyo, con el concurso de sus discípulos; asistieron autoridades, niños y Maestros de pueblos comarcanos. El señor Pueyo, además, pronunció una elocuente conferencia que fué muy aplaudida.

—Don Mariano de la Peña nos comunica de Cangas de Onís que en la fachada de la Escuela de Artes y Oficios se había hecho una magnífica instalación de "radio" con varios altavoces, lo que permitió a todos los niños y Maestros que habían acudido de otros pueblos escuchar los actos realizados en Madrid. Terminada la emisión, el alcalde, don Constantino González, obsequió a los niños con una merienda. Por la tarde, después de cumplir todo el programa oficial, la Inspectora señora Carrascosa reunió a los Maestros en la graduada y expuso las ventajas y la organización de los centros de colaboración pedagógica. Todos fueron muy aplaudidos.

—Doña Consuelo Garcés, de Villarubia de Santiago, nos comunica que, no habiéndose podido oír la "radio" ni tampoco recibido el folleto ofrecido, se organizó la fiesta leyendo la vida de Castelar y dando una charla sobre el idioma, y para mayor solemnización se organizó el día 15 la fiesta del árbol con plantaciones, discursitos de varios niños, cánticos de los mismos; por la tarde, fiestas populares con premios para los niños, y por la noche, una velada teatral, representada por niños y niñas. Todo fué muy aplaudido por el pueblo, que se asoció a los actos con entusiasmo.

Terminamos con esto la información, suprimiendo otros datos de diferentes localidades; lo dicho basta para que se vea cómo el Magisterio primario ha cumplido sus deberes, no sólo en lo mandado, sino excediéndolo

se en muchos casos, llevado de su entusiasmo.

Hay que hacer notar igualmente cómo los ofrecimientos del Gobierno de enviar el folleto y de suministrar aparatos de "radio" han quedado en promesas para la mayoría de los pueblos. Esa falta la han suplido nuestros compañeros de la mejor manera posible y ello debe hacerse constar.

Las deficiencias del Estado con las Escuelas de las aldeas son tanto más lamentables cuanto que para los gastos de estas fiestas se pide un crédito de medio millón de pesetas, que quizá han podido tener mejor aplicación.

La casa-habitación. — Doña Otilia Moreno Gaona nos envía un artículo comentando el caso de los Maestros de Coin (Málaga), que ha denunciado en los periódicos de Málaga el hecho escandaloso de no haber podido cobrar la indemnización de casa hace ya once meses. Pide la distinguida compañera que todos los Maestros de España se unan a la protesta y se solidaricen con aquellas abandonadas compañeras.

Este problema de la casa es uno de los más candentes, de los que causan al Magisterio más daños y disgustos, de los que se prestan a los manejos y persecuciones del caciquismo. Hace poco tiempo hemos dedicado al asunto uno de tantos artículos e insistimos hoy, con ocasión de lo que ocurre a los Maestros de Coin, la necesidad de abordarlo con energía, con previo estudio de todos los casos y de todas las modalidades que puede ofrecer para dar una solución adecuada.

Interinidades. — La orden que anunciábamos en nuestro número anterior ha sido publicada ya y la insertamos en la Sección correspondiente; los interinos que cesen por virtud de los concursillos pasarán a ocupar los lugares que les correspondan al final de las listas y en las resultas del concursillo serán nombrados interinamente los que proceda, según las listas formadas.

Se había solicitado, entre otras cosas, que los que ahora desempeñan las interinidades de las plazas provistas pasaran automáticamente a las plazas que dejaban los trasladados en las mismas localidades, pero de ello protestaron los que esperan colocación.

La autoridad, después de meditar lo mandado y la situación de los diferentes aspirantes, ha creído lo más ajustado a la legalidad mantener el criterio expuesto. A la vez se resuelve otra duda referente a la preferencia de quienes habitan en la misma provincia; sobre ello se aplicaban criterios distintos, según las provincias.

Las excedencias. — Cuando se publicó la orden prohibiendo la concesión de excedencias sin llevar los tres años en la misma localidad, que se venía concediendo a los de nuevo ingreso, nos dimos prisa a declarar que los interesados no debían alarmarse demasiado, pues esa orden estaba llamada a ser modificada al reformar la provisión de Escuelas; por el momento se la deja en suspenso y ello revela que tendrá confirmación nuestro anuncio. Nos atrevimos a formularlo, desde el primer momento, porque era cosa natural y obligada.

Nombramiento de cursillistas. — Las noticias que anticipábamos hace días se han confirmado; ya están en la "Gaceta" los primeros 500 nombramientos de Maestros cursillistas de 1931 y los insertamos en otro lugar de este número. Creemos que tardarán pocas horas en ir los de los 500 Maestros también cursillistas de la misma convocatoria. Nos complace ver que se está procediendo con diligencia, a la que no estábamos acostumbrados hace tiempo, y enviamos por ello un aplauso al señor Agustín y al jefe y personal de la Sección de provisión. Reiteradamente les hemos dirigido censuras y es justicia estricta reconocer ahora el cambio y celebrarlo. Hacemos votos por que esta actividad continúe acentuándose más aún, para no tener que censurar de nuevo.

Provisión de Escuelas. — La Comisión asesora designada por el Director general de Primera enseñanza celebró sesión el martes pasado, de seis a ocho de la noche, y examinó y dejó ultimadas unas reglas concretas para la colocación rápida de los separados de la enseñanza, de los excedentes forzosos, y el concurso especial para los consortes, todo lo cual debe resolverse de manera rápida en las provincias, para poder luego tramitar sin obstáculos el concurso ge-

neral. Creemos que muy pronto aparecerá una orden ministerial dando reglas y mandando que se proceda inmediatamente a la provisión correspondiente. Mientras se hace esto, serán ultimados los concursillos y los nombramientos de los cursillistas. Las reglas serán aplicables a las escuelas de Navarra, respetando la facultad que tienen las autoridades locales. Nada se dice de los excedentes voluntarios, pues la idea es que éstos acudan al concurso general, como han pedido muchos Maestros. Quedan por examinar y resolver todavía muchos puntos. Habrá nueva reunión mañana viernes.

Asociaciones de Maestros

Carballino (Orense).—Convocatoria: A medio de la presente se convoca a todos cuantos integran esta parcial, a la Junta general ordinaria que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento por que esta entidad se rige, ha de tener lugar el día 6 de mayo, a las diez de la mañana, en el local acostumbrado y con sujeción al siguiente orden del día:

Aprobación, si ha lugar, del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria anual, redactada y leída por el secretario de la Asociación.

Por el Presidente se dará cuenta de las gestiones realizadas desde la última reunión en favor de la clase, de la Escuela y del niño.

Admisión de socios.

Estado económico de la Asociación y rendición anual de cuentas por el señor Tesorero de la misma.—El Presidente, **Bernardino GONZALEZ.**

Asuntos que propongan los señores socios.

Madrid.—Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social (Plaza de la Independencia, número 9), el día 28 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación de actas anteriores.

Segundo. Lectura y aprobación de cuentas.

Tercero. Movimiento societario.

Cuarto. Manifestaciones y propuestas de la Junta de Gobierno.

Quinto. Ruegos, preguntas y proposiciones de los asociados.

Madrid, 25 de abril de 1934.

Maestra nacional Barcelona, permutaría con otra de Madrid, en condiciones ventajosísimas para ésta. Razón: Corredora Alta, 4, principal, señor Serrano.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Recurrentes al pleito del 28.—La Comisión central os comunica no os impacientéis, pues el recurso contencioso quedó ya presentado por el señor Ballester y en breve recibiréis, por los representantes de vuestra provincia, circulares individuales con todos los detalles.—**POLO Y RODRIGUEZ.**

Sobre excedencias.—Don Miguel Zaballa expone en este artículo los antecedentes que había en punto a excedencias de los Maestros de nuevo ingreso cuando fueron nombrados los cursillistas de las últimas convocatorias y pide que las excedencias se concedan "con toda liberalidad sin que los Maestros, para pedir las, tengan que llevar tiempo determinado de servicios, al igual que en otros Cuerpos del Estado".

A los compañeros del segundo Escalafón que dicen hemos pasado al primero.—Don Telesforo Pérez López nos envía este artículo, afirmando que los Maestros del segundo Escalafón que han sido aprobados en las pruebas del decreto de 14 de enero de 1932, pertenecen íntegramente al primer Escalafón, sin limitación alguna, y, en consecuencia, deben ser admitidos al concurso de traslado, contándoles todos los servicios prestados en propiedad en las Escuelas que vienen desempeñando, sean cualesquiera las Escuelas que pidan en uso de su derecho.

A todos los interinos sustitutos, etc.—Don Claudio Joaquín Fraile Fraile, de Figares-Salas (Oviedo), se dirige a los mencionados, invitándoles a protestar del plan anunciado, de conceder derecho a ingreso en propiedad a los interinos que hubiesen cumplido cinco años de servicios en 1930, pues la concesión debe hacerse con equidad, lo mismo para los que hubieren completado los cinco años, que para quienes lo completen

como estaba mandado por el señor Torro en un decreto que fué declarado en suspenso.

Eramos pocos...—Don Miguel de San Daniel, de Villaformena, comenta en este artículo el propósito anunciado de formar una nueva asociación de Maestros jóvenes, que pronto serán viejos, empujados por los del nuevo plan, que también se considerarán con superioridad para formar otros grupos, y así iremos a la disgregación total.

Protesta.—Don Florentino García, de Montilla, nos ruega hagamos constar su adhesión a la protesta formulada por don Bruno aGrcía contra el acuerdo de la Nacional sobre la no apreciación de los servicios en la misma Escuela a los Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero para todas las Escuelas.

¡Señores de la Nacional!—Con este título nos envía un artículo don Javier Gil Baldoví, censurando que en los acuerdos de Zaragoza, al tratar del concurso de traslado, se de preferencia a los Maestros del segundo Escalafón, que han pasado al primero sobre los opositores de 1928, que acaban de ser colocados, pero que tenían derecho a plaza en este primer Escalafón mucho antes del decreto de 14 de enero de 1932, que estableció las pruebas para los del Escalafón segundo. Excita a los compañeros del 28 a protestar y a darse de baja en las filas de la Nacional.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entº. Madrid

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Falleres: Alfonso XI, 4.

ORTOGRAFIA BULLON

Obra premiada con diploma de honor en la Exposición I. A. de Sevilla. Libro que figura en toda Escuela y biblioteca. Verdadera filigrana pedagógica, que enseña a escribir correctamente en quince días. Cuarta tirada. Pídala a esta Administración.

¡Maestros, retened en vuestra memoria este título!

ECO Y VOZ

Pronto sonará este ECO Y VOZ en todas las Escuelas de ambiente renovado

¿Qué será ECO Y VOZ?

LABOR DE LA INSPECCION

De Tudela (Navarra).—Han celebrado su primera reunión los tres Centros comarcales de colaboración pedagógica de Tudela. Al acto asistió la entusiasta señorita doña Blanca Bojarano, Inspectora de la zona, quien reunió primero a los Maestros de los tres Centros dirigiéndoles la palabra y señalando las normas a que dichos Centros deben ajustarse.

Hizo resaltar la labor grandísima que la Escuela nacional está llamada a desempeñar en la actual sociedad y el deber que los Maestros o Inspectores están obligados a imponerse en defensa de la misma. Se sintió entusiasta de las cantinas y roperos escolares, y después de las visitas que estos días está realizando en Tudela cree que no se encontrarán dificultades para conseguir del municipio la subvención necesaria para empezar.

Los Maestros, dice, pueden organizar veladas y suscripciones públicas para fines tan altruistas y humanos, y con palabra elocuente dedica unos párrafos a ensalzar esta clase de obras.

Seguidamente, deja en libertad para que los componentes de cada Centro se reúnan separadamente para que traten de sus asuntos, lo que se hace, reuniéndose en tres salas de clase.

Los compañeros del Centro A acuerdan traer a la sesión próxima una ponencia sobre lenguaje, a cargo de la compañera de Fontellas doña Eloísa Pina; otra ponencia sobre el cálculo, a cargo del compañero Lizárraga, y programa y extensión, al de la señorita Josefa Senoiain.

El Centro B aprueba el reglamento presentado por la Directiva con la supresión del artículo 4.º y un adicional y ligeras modificaciones en el 5.º y 10. Para la próxima sesión, que será en el mes de septiembre, en Tudela, se traerá una ponencia, a cargo de todos los colaboradores, sobre los puntos concretos de organización escolar que formularán los señores Ortega y Sucecun y que serán comunicados a los compañeros con un mes de antelación; la iniciación del debate corresponderá por sorteo entre los compañeros varones. El nombre del Centro es el de "Cosío".

El Centro C acuerda celebrar su

segunda reunión a primeros de septiembre y que cada pueblo traiga una ponencia por este orden; Cortes, dibujo; Buñuel, lenguaje; Ribaforada, cálculo, y Tudela, programas escolares. También se traerá un reglamento acordando dar al Centro el nombre de Concepción Arenal. Las reuniones terminaron dentro del más cordial entusiasmo. La señora Inspectora se despide de todos hasta la próxima reunión, dando así por terminado este acto tan simpático, que hace que los compañeros se conozcan y estimen cada vez más para ensalzar unidos los valores de la Escuela nacional.—**Conrado L. ORTEGA.**

De Figueras (Gerona).—El jueves, día 8 del corriente, tuvo lugar en el Grupo escolar de Figueras, bajo la presidencia del Inspector de esta zona, don José María Villergas, la reunión, oportunamente anunciada para este mes de abril.

Los ponentes fueron los señores Filella y Ramió.

Siguiendo el plan trazado para este curso, el señor Ramió dió una lección de lenguaje en un segundo grado. Basándose en unos ramitos de olivo y unos cuantos frutos de este árbol, se inició entre los niños y el Maestro una animada conversación. Terminó la lección recortando unas siluetas en negro de los objetos anteriormente descritos y aplicándolas sobre una hoja de papel blanco.

Luego el señor Filella pasó a desarrollar su lección, en un tercer grado, que consistió en una lectura comentada. A falta de un suficiente número de libros, escribió en el encerado un pequeño cuento, que sirvió de base a la conversación. Luego que los niños hubieron comprendido bien el sentido del asunto tratado, pasaron a expresarlo por escrito, terminando la lección con la escritura de unos cuantos derivados de algunas de las palabras que formaban parte de la composición.

Luego leyeron la ponencia. El señor Ramió explicó a los presentes en unas breves notas la marcha que él sigue para la enseñanza del lenguaje, en su Escuela. El señor Filella habló de la carencia de libros que verdaderamente interesen al niño y de la utilidad de la imprenta en nuestras Escuelas. Todos los presentes estuvieron de acuerdo con estas manifestaciones, y, más aun, al exa-

minar unos cuadernos redactados e impresos por los niños, que este señor había traído para confirmar lo dicho anteriormente.

Terminada la labor de los ponentes, tomó la palabra el señor Villergas, el cual expresó la conveniencia de proponer para la próxima reunión, que tendrá lugar en junio, tres temas, con los cuales se dará por terminada la tarea del presente curso. Indicó que podrían ser los siguientes: uno de Lenguaje y Gramática, esta última bastante olvidada actualmente; otro podría consistir en un ejercicio de "Dictado", y un tercero, que versará sobre "la poesía en la Escuela".

Los socios de este Centro estuvieron conformes con estas indicaciones y se repartieron los temas del modo siguiente: del de Lenguaje y Gramática se encargará don Pío Guiral, de Llausá; don Luis Tasis, de Cadaqués, se hará cargo del ejercicio de Dictado, y el de la poesía en la Escuela lo desarrollará la señorita Isabel Burcet, de Figueras.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada esta reunión, a la cual habían asistido gran número de asociados, a pesar de la lluvia con que empezó este día.

De Santander.—La "Unión Radio" de Santander ha radiado recientemente una conferencia del Inspector de aquella provincia don Virgilio Pérez, que, por su alcance y oportunidad del momento, está siendo comentadísima.

En ella trató de la situación económica del Magisterio, poniendo de relieve lo anómalo de su Escalafón; la actuación de la Escuela nacional y del trabajo de sus Maestros.

Para demostrar que la situación económica del Magisterio es precarísima e insostenible, adujo cifras que no podían ser más oportunas y elocuentes, que luego refirió a los Maestros de esta provincia, donde, según sus datos, hay 1.095 Maestros de ambos sexos; de ellos no existe ninguno en 9.000 pesetas, y hay dos en 8.000; 11 en 7.000; 25 en 6.000; 46 en 5.000; 275 en 4.000 y 756 en la fabulosa categoría de 3.000 pesetas. Es decir: ¡que entre las categorías de 4.000 y 3.000 pesetas se encuentran 1.011 Maestros de los 1.095 que hay en la provincia!

Terminó la conferencia sentando estas conclusiones:

"Primera. Que la Escuela nacio-

E F E M E R I D E S

Martes 24 de abril de 1934

MADRID. — La situación política es muy delicada.—Ayer lunes se celebró, con carácter extraordinario, un Consejo de ministros, presidido por el jefe del Estado.—La reunión se retrasó hasta las once de la mañana porque el señor Alcalá Zamora asistió a la misa de réquiem en las Trinitarias, acto organizado por la Academia de la Lengua en honor de Cervantes.—Hasta las tres y media no terminó el Consejo y los ministros, al salir, sólo dijeron que continuaría hoy. Parece que el Presidente de la República no encuentra constitucional la ley de Amnistía y se resiste a firmarla tal como ha sido votada en las Cortes, y se trata de encontrar una fórmula de interpretación que se expresaría en las disposiciones complementarias de la ley.—Del Consejo de hoy puede salir, no sólo la crisis total, sino hasta la dimisión del Presidente de la República.—Es de creer que se hará todo lo posible para no llegar a este gravísimo caso.—A las siete de la tarde se reunieron los ministros en consejo, y durante él, el presidente, señor Lerroux, fué a visitar al señor Alcalá Zamora, pero no se dió ninguna referencia de lo tratado.

PROVINCIAS.—Con gran impaciencia, como es de suponer, esperan en la frontera la aprobación de la ley de Amnistía varios de los desterrados por los sucesos políticos. Así como en los penales militares esperan también el general Sanjurjo y otros a que se les dé la libertad.—En Aranjuez se declaró la huelga general por haber autorizado el Gobierno el acto de Acción Popular en El Escorial.—En Salamanca, elementos extremistas quemaron las puertas de la iglesia de la Vera-Cruz; en Carta prendieron fuego al Casino, a un almacén de tejidos y a un asilo; afortunadamente el vecindario y los bomberos acudieron

El Patronato Nacional desarrolla la función que le está encomendada, y precisa de la mayor atención y colaboración de todos los españoles.

Segunda. Que los Maestros nacionales desempeñan cumplidamente la alta misión que tienen a su cargo, y Tercera. Que estos Maestros nacionales debe tener una retribución en consecuencia como su alta misión y con los actuales tiempos".

El señor Pérez y Hernández está siendo felicísimo por su actuación y los Maestros montañeses no dejan de manifestar su contento por la dicha actuación.

con prontitud y no hay que lamentar grandes daños.—En Crevillente, la Guardia civil tuvo que disparar contra una manifestación de unas 500 personas que llevaban banderas rojas; resultaron dos heridos, uno de ellos grave.—Ha sido incendiada la iglesia parroquial de Tarazona de la Mancha, perdiéndose por completo el altar mayor y un órgano antiguo de gran valor artístico, así como una cancela del siglo XVI.—Por solidaridad con los huelguistas de la fábrica de electricidad Hidroeléctrica de Valencia, se ha declarado la huelga general, se han tomado medidas para disminuir los perjuicios ocasionados por la huelga.—En Zaragoza continúa la huelga general en el mismo estado, a pesar de los esfuerzos de las autoridades para que se termine un estado de cosas que tanto perjuicio causa a la población.

EXTRANJERO.—Ha sido enviada una nota oficial inglesa al Gobierno del Japón, afirmando la adhesión al Tratado de las Nueve Potencias.—En Ginebra ha sido inaugurado el Congreso Aero-náutico Internacional.—En La Habana estallaron dos bombas que causaron grandes destrozos materiales. El ministro de Justicia de Cuba ha transmitido al departamento de Estado de los

Estados Unidos, la petición de extradición del Presidente Machado.

Miércoles 25 de abril

MADRID.—Los comentarios giran todos alrededor de la promulgación de la ley de Amnistía que hoy publica la «Gaceta». Se ha hecho público que el Presidente de la República ha puesto reparos a la firma por el contenido de varios párrafos. Las dificultades se han procurado salvar con decretos reglamentando la aplicación, en uso de la atribución que concede al Gobierno la misma ley. También se publican hoy los decretos. No obstante, el Presidente de la República ha enviado sus objeciones al presidente de la Cámara. Esta actitud se estima como una desautorización del Gobierno, y amanecemos con los anuncios de una crisis total. Todo esto aumenta la confusión y la intranquilidad, pues va acompañado de temores de alteraciones de orden público.—Ha llegado la tarde del miércoles, se han cumplido los temores: a la una y media de la tarde ha planteado el señor Lerroux la crisis total ante el Presidente de la República; han comenzado las consultas de rigor en estos casos, comenzando por el presidente del Congreso, señor Alba; nadie puede predecir con fundamento cuál podrá ser el resultado.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Martes 24 de abril.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo quede en suspenso la ejecución de lo preceptuado en los números 2 al 14, inclusive, de la parte dispositiva de la orden de 4 del corriente

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo consultas elevadas a esta Dirección general interesando se defina la situación de los Maestros que, hallándose desempeñando Escuelas con carácter interino, les corresponde cesar en las mismas una vez que sean resueltos los concursillos convocados por orden de fecha 21 del próximo pasado mes de marzo, aclarada por la del 26.

19 abril.—O. M. Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes.

En cumplimiento de lo preceptuado por el decreto de 3 del actual creando el Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes,

Este Ministerio ha resuelto:
1.º Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.º del citado decreto,

el Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes quede formado:

Presidente, señor Subsecretario de este Departamento; Vicepresidentes, señores Directores generales de Primera enseñanza y de Enseñanza Profesional y Técnica; Vocales: Sección primera (Ciegos): Doña Carmen Pardifias, viuda de Fernández Alemany, Directora del Servicio de Copia y Vicepresidenta del Comité del Libro para el Ciego; don Luis de Hoyos Sáinz, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, de la Universidad de Madrid.

Sección segunda (Sordomudos): Doña Pilar Zubiaurre de Gutiérrez Abascal, ex miembro de la Comisión reorganizadora del Colegio de Sordomudos; don José Augusto Sánchez Pérez, Catedrático del Instituto-Escuela y ex miembro de la Comisión reorganizadora del Colegio de Sordomudos.

Sección tercera (Inválidos): Doña Dolores Cebrián de Besteiro, Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid, Maestra; doctor don Laureano Olivares Sexnilo, Académico de la Nacional de Medicina y Catedrático de Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección cuarta (Anormales): Doña Matilde Huici de San Martín, Inspectora del Tribunal de Menores e Instituciones auxiliares; doctor don Gonzalo Rodríguez Lafora, Académico de la Nacional de Medicina y Presidente del Consejo Superior Psiquiátrico.

Secretario general, don Santiago L. de Tamayo y García, jefe de Administración civil y de la Sección de Formación Profesional del Ministerio.

2.º De conformidad con lo establecido por el artículo 3.º del decreto, actuará una Comisión ejecutiva para el gobierno de cada sección, compuesta de los Vocales respectivos y del Director del Centro de acción que se halle bajo la gestión de cada Comisión; a saber: del Colegio Nacional de Ciegos, del Colegio Nacional de Sordomudos, del Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos y de la Escuela Central de Anormales, respectivamente.

Estas Comisiones estarán presididas por el Director general correspondiente y será Secretario común de todas ellas el Secretario general del Patronato, como elemento de enlace y coordinación administrativa en el desenvolvimiento de los servicios comunes.

3.º Las Comisiones ejecutivas formarán un Comité de coordinación, que presidirá el miembro de la Comisión de Ciegos don Luis de Hoyos Sáinz, el cual actuará también, en su caso, por delegación de los Directores generales, como Presidente de las Comisiones. ("Gaceta" 22 abril.)

21 abril.—O. M. Dejando en suspenso la parte de la orden del 4 del corriente sobre excedencia.

Por orden ministerial de fecha 4 de los corrientes, inserta en la "Gaceta de Madrid" de 6 de los mismos, y contenidas en los números del 2.º al 14 inclusivos, de su parte dispositiva, se dictan algunas modificaciones sobre lo anteriormente estatuido, en relación con las distintas situaciones de excedencia, licencias limitada e ilimitada y otras en que pueda encontrarse el Maestro, y sobre los derechos derivados de dichas situaciones para su reingreso en la enseñanza activa y escalafonales. Mas como para la mejor interpretación del decreto de 19 de enero último y de lo dispuesto en la orden ministerial de 23 de los mismos, se impone un acoplamiento de disposiciones que, dictadas sucesiva y simultáneamente al amparo del aludido decreto, pasen a formar en su día un articulado y constituyan normas fijas de aplicación para cada uno de los mencionados casos,

Este Ministerio ha acordado quede en suspenso la ejecución de lo preceptuado en los números del 2.º al 14 inclusivos de la parte dispositiva de la referida

orden ministerial de fecha 4 de los corrientes. ("Gaceta" 24 abril.)

21 abril.—O. Resolviendo que los interinos que actualmente cesan en virtud de los concursillos pasen a formar parte de la lista correspondiente.

Como resolución a las consultas elevadas a esta Dirección general interesando se defina la situación de los Maestros que, hallándose desempeñando Escuelas con carácter interino, les corresponda cesar en las mismas una vez que sean resueltos los concursillos convocados por orden de fecha 21 del próximo pasado mes de marzo, aclarada por la del siguiente día 26, la expresada Dirección general ha tenido a bien acordar, como medida general, que los referidos Maestros interinos cesen en el momento y forma reglamentariamente establecidos, pasando seguidamente a figurar en las listas de aspirantes a interinidades y en los grupos que por su situación les corresponda, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 3 de enero último («Gaceta» del 5). Asimismo, y en lo sucesivo, todos los aspirantes a figurar en las aludidas listas habrán de justificar previamente su residencia en la propia provincia. («Gaceta» 24 abril.)

"Boletín Oficial" del día 10 de abril. Fundaciones benéfico-docentes.—Se resuelve el expediente relativo a la fundación instituída en Caldas de Reyes (Pontevedra), por doña Dolores Mosquera.

—Se resuelve la denuncia presentada contra los Administradores y Maestros de la fundación de las Escuelas de San Fermín, instituída por don Fermín Mosquera.

—Se resuelve el expediente sobre la fundación de Palazuelo de Vedija (Valladolid), ordenando al Ayuntamiento que traslade la Escuela Nacional que allí funciona.

—Se resuelve el expediente que se refiere a la fundación instituída en Tielve (Cabrera) (Oviedo).

—Se resuelve el expediente que se refiere al legado de 200.000 pesetas que a la Escuela de Soto de Sajambre hizo don Félix de Martino.

—Se aprueban las cuentas y se dispone la inversión del capital de la fundación establecida en Las Carreras, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), instituída por don Ambrosio de los Heros.

24 abril.—O. nombrando provisionalmente las 500 primeras Maestras cursillistas de 1931.

Vistas las peticiones formuladas por los Maestros y Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, convocados en el año de 1931, que figuran en la lis-

ta de aprobación definitiva, en solicitud de las Escuelas vacantes anunciadas para su provisión entre los mismos por órdenes de fechas 22 y 24 de febrero último ("Gacetas" del 27 y 28 de los mismos, respectivamente) y rectificadas con posterioridad a las indicadas fechas, y habiéndose cumplido en el concurso anunciado por orden ministerial de 23 de enero del corriente año lo preceptuado en la orden-convocatoria del siguiente día 24, en cuanto se refiere a la forma de adjudicación establecida en la última de las referidas disposiciones, esta Dirección general ha acordado adjudicar, con carácter provisional, a las Maestras que a continuación se expresan, y a los Maestros y Maestras cuyas relaciones se irán correlativamente anunciando en la "Gaceta de Madrid", las correspondientes vacantes:

MAESTRAS

Relación de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, convocados en el año de 1931, que han acudido al concurso.

Número 1.—Doña María de las Mercedes Calleja y Olarte, número de la Escuela, 844; localidad, Perulero-Río; provincia, Coruña.

2, doña Anita Ballester Colomer, 2.610, Paterna, Valencia; 3, doña María Antonia Sáiz Bustamante, 624, Jerez de la Frontera, Cádiz; 4, doña Josefa Sánchez Bolea, 1.621, Dolores, Murcia; 5, doña María del Pilar Martínez Mediavilla, 2.058, Salamanca (Arrabal del Puente); 6, doña María Josefa Alcalá Fernández, 1.528, Málaga, ídem; 7, doña María de la Concepción Martínez González, 231, Avila, ídem; 8, doña Enequina Alvarez González, 1.334, Astorga, León; 9, doña Florentina García Borges, 2.145, La Cuesta, Santa Cruz de Tenerife.

10, doña Concepción Aladrén Mayor, 384, Hospitalet de Llobregat, Barcelona; 11, doña María de los Milagros Garcés Cabrerizo, 2.348, Soria, ídem; 12, doña Marina Salud Biezma Ortiz, 2.516, Mora de Toledo, Toledo; 13, doña María del Pilar Lerma Pina, 2.267, Sevilla, ídem; 14, doña Rosa Llopis Riera, 2.573, Benetuser, Valencia; 15, doña María Teresa Guerricabeitia y Aurrecochea, 2.644, Bilbao, ídem; 16, doña Pilar Ruiz García, 2.127, El Charcón, Santa Cruz de Tenerife; 17, doña Consuelo Carballeira Guerra, 881, Coruña, La Gañera; 18, doña Margarita Dais y Barreño Escalante, 1.481, Carabanchel Bajo, Madrid; 19, doña Pilar Sendras y Femenias, 377, Sécar de la Real, Baleares; 21, doña Dolores Esteller Rodríguez, 182, Aguadulce, Almería; 22, doña Gloria Arenillas Galán, 2.713, Cascajo (San Juan Mozarrifar), Zaragoza; 23, doña Teresa Rita Alcaraz Llorca, 2.572, Be-

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XXVI

Centro de interés: el calor Subcentro: la zona tórrida

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.— Conversación acerca de la zona tórrida y de sus características. Explicar el significado de las palabras tórrida, desierto, arenal, oasis, raza negra, etc. Vocabulario. Palabras derivadas y simples y compuestas. El pronombre. Recitaciones. Cuentos.

Conversación.—¿Sabéis cuántas son las zonas en que se divide la Tierra? ¿Cómo se llaman aquellas en donde hace mucho frío? ¿Y la que tiene un calor excesivo? ¿Cómo denominamos las que tienen una temperatura media? ¿Cómo se llaman los círculos que limitan la zona tórrida? ¿Por qué se llaman así? ¿Cuál es la causa de que en esta zona haga mucho calor?

¿Qué quiere decir desierto? ¿Qué es un arenal? ¿Qué es un oasis? ¿Qué clase de árboles hay generalmente en los oasis? ¿Qué es una selva? ¿Cuándo se llama selva virgen?

¿Cómo se llama la raza que vive en la mayor parte de esta zona? ¿Has visto algún negro? ¿Cómo tienen los negros el pelo? ¿Y los labios?

Decidme las principales plantas que viven en esta región y los principales animales.

Escritura.—Escribir las siguientes frases:

Las zonas de la Tierra son cinco: una tórrida, dos templadas y dos glaciales. En la zona tórrida hace mucho calor porque caen perpendicularmente los rayos solares. En la zona tórrida hay grandes desiertos y muchas selvas. Entre las plantas que viven en esta zona tenemos la palmera, el cocotero, el plátano, el baobab, etc. El tigre, los monos, el león, la pantera, el hipopótamo, la jirafa, el camello, el dromedario, etc., viven en la zona tórrida. La palmera da dátiles; el cocotero, el coco, y el platanero, el plátano.

Lectura.—Leer las frases anteriores.

Gramática.—Por medio de preguntas explicar los principales pronombres personales. ¿Quién estudia la lección? ¿A quién miro yo? ¿De quién es este libro? Yo, tú, él, ella, nosotros, vosotros y ellos.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Eduardo Benot:

LOS ARABES

Peregrinos de la Meca
a la par iban dos árabes
y los perros al camino
les salían a ladrarles.

Sin hacer caso, el uno
prosiguió siempre adelante;
pero airado el otro, piedras
no cesaba de tirarles.

De la Meca al año justo
regresaba el caminante
y halló al otro todavía
enredado con los canes.

Pero imbécil, ¿no conoces
que hasta el final de su viaje
nunca llega el que hace caso
de los perros que le ladren?

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del grado anterior. Explicar las palabras desierto, oasis, arenales, palmerales, selva, meseta, caravana, tropical, árida, caluroso, seco, alisios, cataratas, mahometano, etc. Costumbres, trajes, religiones, etc., de los pueblos que habitan en la zona tórrida.

Gramática.—Los elementos de la oración: el complemento circunstancial.

Ejercicios de dictado, redacción y composición.

Biografías, cuentos y leyendas.

Observaciones pedagógicas.—Las lecciones de estos días tienen numerosos motivos para la conversación y para aumentar el vocabulario, que en este grado conviene precisar. Es necesario que los niños utilicen el diccionario para que ellos estudien y conozcan el significado de las palabras del vocabulario.

Al mismo tiempo se les dará noticia de la vida y costumbres de las razas que pueblan la zona tórrida.

Dictado.—Dictar y comentar los siguientes párrafos de Diego Pastor:

EL RIO CONGO

“Procedente de alta mar—escribe un explorador africano—, el vapor a bordo del cual navegamos se acerca a la desembocadura del Congo. Mucho antes de llegar a ella, el mar está teñido del fango que el río arrastra.

Las hélices remueven el agua verde que, mezclada con el fango, va formando una espuma que parece chocolate. Nos acercamos a la desembocadura de uno de los ríos mayores del mundo.

Aunque la longitud del Congo sea menor que la del Nilo, aquél es el río más caudaloso de Africa. Lleva más agua que el Missisipi y únicamente le supera el Amazonas. A él acuden las aguas de un territorio ocho veces mayor que España.

El Congo es cinco veces más largo que nuestro río de mayor longitud, el Tajo, y sus mayores afluentes tienen más importancia que nuestros grandes ríos. Esos afluentes son numerosísimos y en gran parte navegables.

Desde la desembocadura hasta el pueblo de Matadi, que se halla a 160 kilómetros de la costa, el Congo parece más bien un lago inmenso que un río. En aquellos parajes alcanza una anchura de 8 a 10 kilómetros, y en muchos puntos la profundidad es de 100 metros. Desde Matadi a Stanley Pool—en una extensión de 300 a 400 kilómetros—se halla una serie de vados; pero más allá de las cataratas de Stanley, el majestuoso río es navegable en una extensión de casi 1.500 kilómetros. Más al Sur, las aguas del lago Tanganika afluyen al Congo por medio del Lukuga, y, más lejos todavía, los dos brazos Luapula y Lualaba entregan al río las aguas de otros dos grandes lagos situados no lejos de las vertientes del Zambece. Hacia el Norte nacen los mayores afluentes del Congo, muy cerca de dos lagos que pueden considerarse las fuentes del Nilo: el lago Alberto y el lago Alberto Eduardo.

La cuenca del Congo está separada del Atlántico por un muro de montañas que acompañan al río en casi todo su curso."

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente soneto de Gertrudis Gómez de Avellaneda:

AL PARTIR

¡Perla del mar! ¡Estrella de Occidente!

¡Hermosa Cuba!, tu brillante cielo

La noche cubre con opaco velo,

Como cubre el dolor mi triste frente.

¡Voy a partir!—La chusma diligente

Para arrancarme del nativo suelo

Las velas iza, y pronta a su desvelo

La brisa acude de tu zona ardiente.

¡Adiós, patria feliz, Edén querido.

Doquier que el hado en su furor me impela,

Tu dulce nombre halagará mi oído.

¡Adiós!... ya cruje la surgente vela,

El ancla se alza, y el buque estremecido

Las olas corta y silencioso vuela!

TERCER GRADO.—Ampliación de la doctrina del grado anterior. Describir el clima y hacer una relación de las razas, religiones, industrias y países. Costumbres y trajes.

Gramática.—Los elementos de la oración: el complemento circunstancial.

Ejercicios de dictado, análisis gramatical, redacción y composición. Frases latinas de uso corriente.

Biografía de Stanley. Cuentos y leyendas relacionados con estos países.

Complemento circunstancial.—Complemento circunstancial es la palabra que denota alguna circunstancia de lugar, tiempo, modo, materia, etc.; v. gr.: El niño se hirió con un cristal; don Juan de Austria derrotó a los turcos en el golfo de Lepanto.

Se conoce que una palabra es complemento circunstancial, si responde a una de estas preguntas: ¿Dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿cuántas veces?, etc. Ejemplos: el orden reina en el país; amad con cariño. El orden reina ¿dónde?, en el Universo; amad, ¿cómo?, con afán.

Análisis.—Primero. Analícese ortográfica, prosódica, analógica y sintácticamente la siguiente frase: **Sancho se puso tras de su asno y con él se defendía del pedrisco que sobre ellos llovía** (Cervantes).

Segundo. Subráyense una vez los complementos indirectos, y dos los circunstanciales que se encuentren en la siguiente poesía de Cayetano Fernández:

EL TESTARUDO

De noche, en un mal paso y sin linterna,

Juan se rompió una pierna.

¡Vaya todo por Dios!

Le curaron tan cual; pero volviendo

a aquel paso tremendo,

¡Juan se rompió las dos!

Sanó al fin: mas tornando a la aspereza,

partióse la cabeza,

¡y muerto quedó allí!

Dictado.—Dictar y comentar los siguientes trozos de Livingstone, en su libro **El interior de Africa**:

"Las depresiones y alzamientos del fondo de los mares, que han conmovido tan extensamente la Europa, el Asia y la América, durante los períodos secundario, terciario y casi moderno, no han existido en Africa. De modo que ha quedado siendo, en realidad, la parte más antigua del mundo: "una región que, como ha dicho sir R. Murchisson, presenta en nuestros días el tipo que ofrecía en una época muy atrasada, y cuyas condiciones no han sufrido otros cambios que los que resultan de las influencias atmosféricas."

En cuanto a los momentos históricos, no solamente no hay ninguno construido por el hombre, como hemos dicho más arriba, sino que nunca nuestras investigaciones nos han hecho descubrir esas piedras talladas en forma de armas o de instrumentos, que se han descubierto en otras partes del globo: lo mismo en Ableville, que en los cimientos de Babilonia, en la Patagonia que en la Oceanía...

...Actualmente puede decirse que esta región no tiene otras armas ni otros instrumentos que los de madera y hierro. A cada tres o cuatro poblaciones, se ve un pequeño edificio de dos metros de alto y de igual diámetro, y que se parece a un horno. Está construido de arcilla endurecida al fuego y sirve para fundir el hierro. Que el mineral sea hierro magnético, de hierro especular o de ematita amarilla, no se emplea ningún fundente, lo cual no impide que los indígenas obtengan un metal excelente, hasta el punto de que ellos digan que hierro inglés está "podrido", al compararlo con el suyo, y que el hierro africano sea considerado en Birmingham de una calidad casi igual a la del mejor de Suecia.

Muchas veces, cuando pasamos, los hombres dejan

los campos en que trabajan, y vienen a ofrecernos lanzas, hachas, azadas y otros objetos, que ellos mismos han construido. El Africa está en la edad de hierro. Según los indígenas, que lo extraen de la malaquita, el cobre es mucho más difícil de reducir que el mineral ferruginoso. En este país nunca, según lo que hemos podido observar, se ha aleado el estaño o el zinc con el cobre; y de aquí resulta que si la edad de bronce ha de venir, habrá de ser en orden inverso a lo ocurrido en otras partes."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Estudiar la ortografía de las principales palabras.

3.º Subrayar los verbos del dictado y decir a qué clase pertenecen.

4.º Señalar algunas oraciones y explicar los términos de que constan.

5.º Estudiar los complementos de estas oraciones.

Redacción.—**Los pájaros.**—Dar a conocer los servicios y alegrías que proporcionan esta clase de aves. Citar algunos de los más útiles y explicar por qué no hay que destruir los nidos de los pajaritos.

Bosquejo.—Servicios que nos proporcionan los pájaros. Alegría que nos proporcionan con sus vuelos y cantos. Los pájaros más útiles a la Agricultura y a la salud de los pueblos. No debemos destruir sus nidos. Costumbres de algunos pájaros. Las aves que emigran.

Frasas latinas.—Escribir y comentar las siguientes frases latinas de uso frecuente:

Nihil novum sub sole, nada de nuevo bajo el sol. Palabras de Salomón en el "Eclesiastés".

Noli me tângere, no tocarme. Palabras de Jesús a la Magdalena.

Non multa sed multum, no gran número de cosas, sino alguna cosa grande.

Non nova, sed nove, no cosas nuevas, sino dichas en forma nueva.

Nosce te ipsum. Traducción del famoso principio griego que figuraba en el templo de Delfos y significa "cóncete a ti mismo".

O tempora, o mores! ¡oh tiempos, oh costumbres! Así expresaba Cicerón lamentando la perversidad y tibieza de sus contemporáneos.

Pánem et circenses, pan y juegos. Era el grito y petición de los romanos de la decadencia, según Juvenal; equivale a nuestro "pan y toros".

Per fas et nefas, por lo justo y por lo injusto.

Primum vivere, deinde philosophari, primero vivir, luego razonar.

Pro domo sua, para su casa, para su provecho.

Biografía.—Leer, escribir y comentar la siguiente biografía:

STANLEY

Juan Stanley, célebre explorador del Africa, nació en Irlanda en 1841, de padres pobres, y huérfano a los dos años hubo de ser recogido por la Beneficencia.

A los diez años dejó el asilo y se alistó como grumete en un barco mercante, que se dirigía a los Estados Unidos. En la guerra de secesión peleó como voluntario; pero, hecho prisionero, sirvió por fuerza en un barco de guerra. Allí dió muestras de talento y de valor.

Acabada la guerra, se hizo responsable del "New York Herald", asistió a la inauguración del canal de Suez, visitó la Turquía, Persia, Egipto y Abisinia, y en

1869 vino a Madrid, donde permaneció algunos meses.

Invitado a ir al Africa en busca de Livingstone, viajero del que no se tenían noticias, organizó una expedición, y después de muchos trabajos y exploraciones por regiones no conocidas lo encontró (10 de noviembre de 1871) en la orilla oriental del lago Tanganika.

Cuatro meses permanecieron juntos, haciendo serios estudios por el Africa Central, y como Livingstone no quisiera regresar aún a Europa, lo hizo Stanley, dando conferencias de su viaje en Madrid, París y Londres y siendo acogido en todas partes con entusiasmo.

Volvió nuevamente al Africa, atravesándola desde Guinea hasta Zanzíbar, haciendo muchos descubrimientos, regresando en 1878 a Londres y publicando un libro titulado "A través del continente negro", que ha sido traducido a varios idiomas, dando a Stanley inmarcesible fama como explorador de Africa.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Baldomero Mediano:

COLON

¿No veis esos tres bajeles,
que solos y audaces surcan
por suave brisa impelidos,
del mar las leves espumas?
Son marinos españoles
los bravos que los tripulan,
y un nuevo mundo, a las órdenes
del genovés Colón buscan.
Harto arriesgada es la empresa
que alguien tachó de locura;
pero Colón no se arredra,
y darle cima no duda.
Entretanto el tiempo pasa
y los marinos murmuran,
y quien no volver a ver
a su amada patria juzga.
La rebelión se declara
en las ignorantes turbas.
"¡Que muera o vuelva atrás!
claman con deshecha furia.
El genovés que en la proa
guía del bajel la ruta,
"moriré", dice sereno,
"pero volver atrás, nunca..."
Exáltanse más los ánimos...,
los puñales se desnudan...,
y en esto la voz de "¡Tierra!...
por los ámbitos retumba...
¡Y es tierra! ¡Tierra colmada
de galas y de hermosura!...
Postrándose ante Colón
arrepentida y confusa,
perdón le pide llorando
la indisciplinada turba,
al ver patente un presagio
de nueva gloria y venturas.

CALCULO

—Por un jamón, cuyo peso era de 8 kilogramos, se pagaron 96 pesetas; ¿cuántas pesetas se pagó por cada kilogramo?—R.: 12 pesetas.

—De un depósito de aceite, que contenía 124 litros se sacaron 86; ¿cuántos litros quedan todavía?—R.: 38 litros.

—Si el gasto de la comida efectuada por seis amigos fué de 72 pesetas, ¿cuántas pesetas debe pagar cada uno de ellos?—R.: 12 pesetas.

—Una familia compuesta de padre, madre, tres hijos y dos sobrinos fueron un día al teatro; ¿cuántas pesetas pagó el padre en la taquilla, si cada entrada costaba 4 pesetas?—R.: 28 pesetas.

—Se han comprado 8 sombreros por 144 pesetas; ¿cuántas pesetas valía cada uno?—R.: 18 pesetas.

—En una fábrica de cerveza hay en la bodega 148 cajas llenas de botellas; ¿cuál es el número de éstas sabiendo que cada caja contiene media docena de botellas? R.: 888 botellas.

—¿Cuántas pesetas ha sacado un ganadero por la venta de 8 bueyes al precio de 466 pesetas cada buey?—R.: 3.728 pesetas.

—Un cazador, en un día, cazó 24 conejos, y en otro, 6 menos que en el anterior; ¿cuántos fueron los conejos cazados en este segundo día?—R.: 18 conejos.

—¿Cuántas pesetas costaron los 36 pares de perdices compradas para un hotel, si cada par costó 7 pesetas?—R.: 252 pesetas.

—En una camisería vendieron el mes pasado 8 docenas de camisas; ¿cuántas camisas son?—R.: 96 camisas.

—En un partido de "foot-ball", que, como se sabe, está constituido por 22 jugadores, se lesionaron jugando 5, ¿con cuántos jugadores continuó el partido?—R.: 17 jugadores.

—¿Cuántas pesetas tendrán que abonarse por la compra de 7 metros de tela para dos trajes, si cada metro cuesta 35 pesetas?—R.: 245 pesetas.

—Si para llegar al piso de mi casa hay que subir 84 escalones, y desde aquél a la azotea, 28, ¿cuántos escalones hay desde el portal a la azotea?—R.: 112 escalones.

—Un comerciante debe mandar 765 kilogramos de patatas en 9 sacos; ¿cuántos kilogramos deberá meter en cada saco para efectuar dicho envío?—R.: 85 kilogramos.

—El lunes se consumieron en un cuartel 175 kilogramos de judías blancas, y el jueves 47 kilogramos menos que el lunes; ¿cuántos fueron los kilogramos consumidos el jueves?—R.: 128 kilogramos.

—¿Cuántas croquetas de pescado tuvieron que hacer las cocineras de la cantina de un grupo escolar, si cada niño se comió 5 croquetas y en el comedor se quedaron 125 niños?—R.: 625 croquetas.

—El dueño de una frutería compró 282 naranjas en el mercado; ¿cuántas medias docenas son?—R.: 47 medias docenas.

—En una banasta, que caben 84 manzanas, han echado 56; ¿cuántas manzanas faltan para llenarla?—R.: 28 manzanas.

—Un labrador recogió su cosecha de peras, cuyo número era de 1.314, reservándose para las necesidades de su casa la novena parte; ¿cuántas peras fueron las que se quedó?—R.: 146 peras.

SEGUNDO GRADO.—Por la compra de dos cajas de naranjas, de 24 docenas cada una, he pagado 86,40 pesetas; ¿a qué precio pagué cada naranja?—R.: 0,15 pesetas.

—El dueño de una frutería compró 4 banastas de pe-

ras, de 65 kilogramos cada una, por 156 pesetas; ¿cuánto ganó en la venta de todas ellas, si se le estropearon 28 kilogramos y vendió cada kilogramo a 0,85 pesetas? R.: 41,20 pesetas.

—¿Cuántas pesetas tendremos que abonar por la compra de 288 naranjas, a 1,80 pesetas la docena?—R.: 43,20 pesetas.

—En el entierro de un alto personaje iban detrás del féretro 11 carruajes, con 3 personas cada uno, y 65, con 5 personas; ¿cuántas iban en todos?—R.: 358 personas.

—Un agricultor levantino recogió en su huerta 146 kilogramos de peras y el triplo de manzanas; ¿cuántos kilogramos recolectó más del segundo fruto que del primero?—R.: 292 kilogramos.

—Teniendo en cuenta los datos del problema anterior, hállese las pesetas que sacó de la venta de dicha fruta, si vendió a 0,85 y 1,20 pesetas, respectivamente, el kilogramo.—R.: 649,70 pesetas.

—Un individuo compró, para volverlas a vender, 168 kilogramos de ciruelas, a 0,75 pesetas el kilogramo. Pero se le pudrieron la séptima parte, vendiendo el resto a 0,95; ¿cuál fué la ganancia realizada?—R.: 10,80 pesetas.

—En un barril de 224 litros de cabida echó un tabernero 189 de vino y el resto agua. Si luego vendió a 0,35 pesetas el litro de la mezcla, ¿cuánto ganó, si le costó a él a 0,25 pesetas el litro del que echó?—R.: 31,15 pesetas.

—En la venta de cierto número de naranjas un frutero realizó una ganancia de 24,25 pesetas; ¿Cuántas docenas fueron las vendidas, si las vendió a 1,35 pesetas la docena y a él le costaron a 1,10 pesetas?—R.: 97 docenas.

—El dueño de un carro cargado de melones los vendió al precio de 16,20 pesetas la docena; ¿cuántas pesetas recibirá por dicho cargamento, si se compone de 564 melones?—R.: 761,40 pesetas.

—Un labrador valenciano que ha recogido su cosecha de naranjas, consistente en 135.000, las tiene que mandar en cajas de madera, de modo que en cada una vayan 18 docenas; ¿cuál es el número de cajas que serán precisas para efectuar el envío?—R.: 625 cajas.

—Un individuo quiere cambiar 7 sacos de patatas, de 85 kilogramos cada uno, por manzanas; ¿cuántos kilogramos de estas últimas tendrán que darle, caso de realizarse el cambio, si los precios de la patata y manzana son, respectivamente, de 0,35 y 1,20 pesetas el kilogramo?—R.: 173.541 kilogramo.

—En la noche del último día del año, tenían preparadas en un hotel 543 cestitas con los clásicos 12 granos de uva, pero llegada la hora sólo se consumieron 386 cestitas. ¿Cuántos granos de uva dejaron de comerse?—R.: 1.884 granos.

—Un racimo de plátanos, que tenía 180 de éstos, costó 17 pesetas. ¿Qué ganancia se realizó, si luego fué vendido todo él al precio de 1,65 pesetas la docena?—R.: 7,75 pesetas.

—A una florista le encargaron, para una fiesta, el envío de 51 cestas de claveles. ¿Cuánto importaron éstos, si el precio de la docena era 0,85 pesetas y en cada cesta iban 192 claveles?—R.: 693,60 pesetas.

TERCER GRADO.—Repartimientos proporcionales.—Regla de compañía.

Desarrollo.—Repartir un número en partes proporcionales a otros, es dividir dicho número en tantas partes como números se den: de modo que la razón de la primera parte a la segunda sea igual a la razón del primer número al segundo; que la razón de la parte segunda a la tercera sea igual a la razón del segundo número al tercero, y así sucesivamente.

Para repartir un número en partes proporcionales se hacen tantas reglas de tres como números se dan en el problema, pero es más breve del siguiente modo:

Se divide el número por la suma de aquellos en que se ha de repartir, y el cociente se multiplica por cada uno de ellos.

Ejemplo.—Repartir el número 374 en partes proporcionales a los números 4, 5, 6 y 7.

$$\begin{array}{l} \text{Al primero corresponde: } \frac{374}{4 + 5 + 6 + 7} \times 4 = 68. \\ \text{Al segundo: } \frac{374}{4 + 5 + 6 + 7} \times 5 = 85. \\ \text{Al tercero: } \frac{374}{4 + 5 + 6 + 7} \times 6 = 102. \\ \text{Al cuarto: } \frac{374}{4 + 5 + 6 + 7} \times 7 = 119. \\ \text{Total..... } 374. \end{array}$$

Si la repartición ha de ser inversamente proporcional, se ponen los números en forma de quebrado, poniendo a todos la unidad por numerador; se reducen los quebrados así formados a un común denominador y el número que se ha de repartir se hace con arreglo a los numeradores.

Ejemplo.—Repartir 6.000 pesetas en partes inversamente proporcionales a los números 2, 4 y 6.

$$\begin{array}{l} \frac{1}{2}, \frac{1}{4}, \frac{1}{6} = \frac{24}{48}, \frac{12}{48}, \frac{8}{48} \\ \text{Al primero corresponde: } \frac{6.000}{24 + 12 + 8} \times 24 = 3.272,73. \\ \text{Al segundo: } \frac{6.000}{24 + 12 + 8} \times 12 = 1.636,36. \\ \text{Al tercero: } \frac{6.000}{24 + 12 + 8} \times 8 = 1.090,90. \\ \text{Total..... } 5.999,99. \end{array}$$

Regla de compañía.—Es la que tiene por objeto repartir la ganancia o pérdida habida en un negocio entre los individuos que en él han intervenido, con arreglo a lo que cada uno ha puesto.

Si todos los socios han puesto el mismo capital, se reparten los beneficios o las pérdidas proporcionalmente al tiempo que lo han tenido.

Si los capitales son los mismos y el tiempo diferente, debe repartirse con arreglo a éste.

Si capitales y tiempos son diferentes, el reparto ha de

hacerse con arreglo al producto de cada capital por su tiempo respectivo.

Cuando ocurre el primero y el segundo caso, se llama la regla de compañía simple: si el tercero, compuesta.

Como la regla de compañía no es más que una aplicación de lo de repartimientos proporcionales, todos los problemas relativos a ella se resuelven como en los repartimientos proporcionales.

Ejemplos.—Tres individuos pusieron el mismo capital para la explotación de un negocio, en el que ganaron 72.000 pesetas. ¿Cuánto corresponde a cada uno, si el primero lo tuvo 5 años, el segundo 4 y el tercero 3?

$$\begin{array}{l} \text{Al primero: } \frac{72.000}{5 + 4 + 3} \times 5 = 30.000. \\ \text{Al segundo: } \frac{72.000}{5 + 4 + 3} \times 4 = 24.000. \\ \text{Al tercero: } \frac{72.000}{5 + 4 + 3} \times 3 = 18.000. \\ \text{Total..... } 72.000. \end{array}$$

—Tres amigos pusieron una librería en la que ganaron 18.000 pesetas. ¿Cuánto corresponde a cada uno, si el primero puso 3.000 pesetas, el segundo 4.000 y el tercero 5.000?

$$\begin{array}{l} \text{Al primero: } \frac{18.000}{3.000 + 4.000 + 5.000} \times 3.000 = 4.500 \\ \text{Al segundo: } \frac{18.000}{3.000 + 4.000 + 5.000} \times 4.000 = 6.000 \\ \text{Al tercero: } \frac{18.000}{3.000 + 4.000 + 5.000} \times 5.000 = 7.500 \\ \text{Total..... } 18.000 \end{array}$$

—Dos sujetos forman sociedad, poniendo el uno 1.000 pesetas y el otro 1.500 pesetas. Al año siguiente, admiten un nuevo socio, que aportó 2.500 pesetas. Un año después, otro con 5.000 pesetas. A los 5 años se repartieron las ganancias habidas, que fueron 3.750 pesetas. ¿Cuánto corresponde a cada socio?

$$\begin{array}{l} 1.000 \times 5 = 5.000 \\ 1.500 \times 5 = 7.500 \\ 2.500 \times 4 = 10.000 \\ 5.000 \times 3 = 15.000 \\ \text{Total..... } 37.500 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{Al primero: } \frac{3.750}{37.500} \times 5.000 = 500 \\ \text{Al segundo: } \frac{3.750}{37.500} \times 7.500 = 750 \\ \text{Al tercero: } \frac{3.750}{37.500} \times 10.000 = 1.000 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} \text{Al cuarto: } \frac{3.750}{37.500} \times 15.000 = 1.500 \\ \hline \text{Total.....} \quad 3.750 \end{array}$$

Problemas.—Dividir el número 8.000 en partes proporcionales a 20, 30 y 50.—R.: 1.600, 2.400 y 4.000.

—Cuatro obreros terminaron una obra por la que cobraron 800 pesetas. ¿Cuántos corresponde a cada uno, si el primero trabajó 12 días, el segundo 40, el tercero 73 y el cuarto 45?—R.: 56,47, 188,23, 343,52, 211,76.

—Divídanse 6.300 pesetas entre dos personas, de modo que la una tenga los $\frac{5}{4}$ de la otra.—R.: 2.800 pesetas

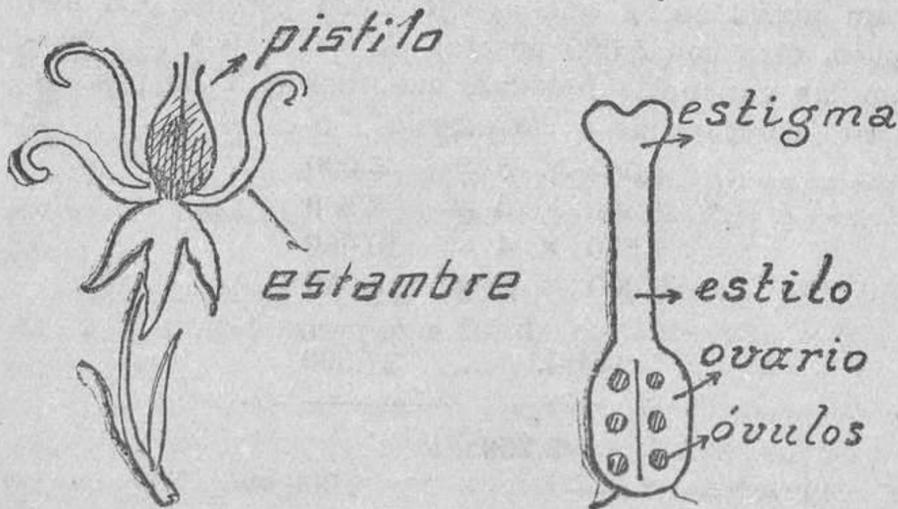
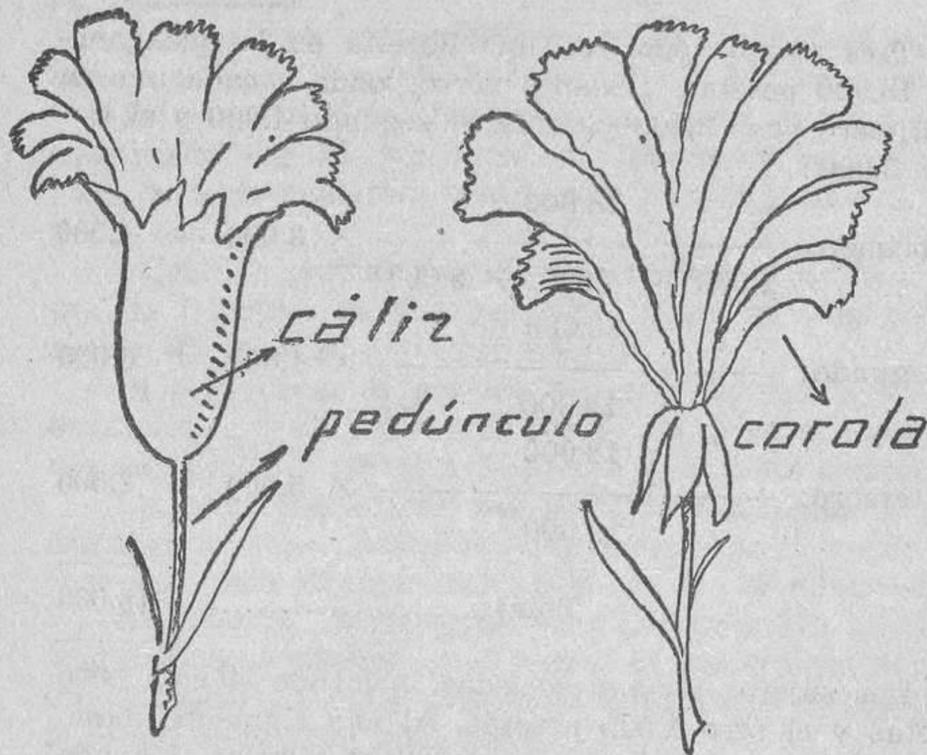
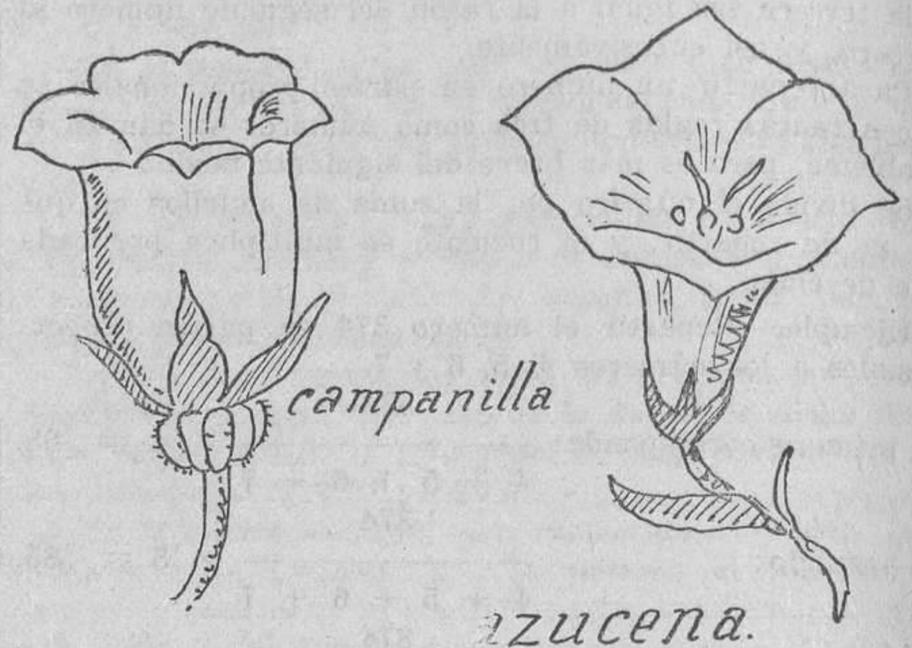
una; 3.500 pesetas otra.

—Repartir 6.000 pesetas en partes inversamente proporcionales a los números 2 y 4.—R.: 4.000 pesetas al 2; 2.000 pesetas al 4.

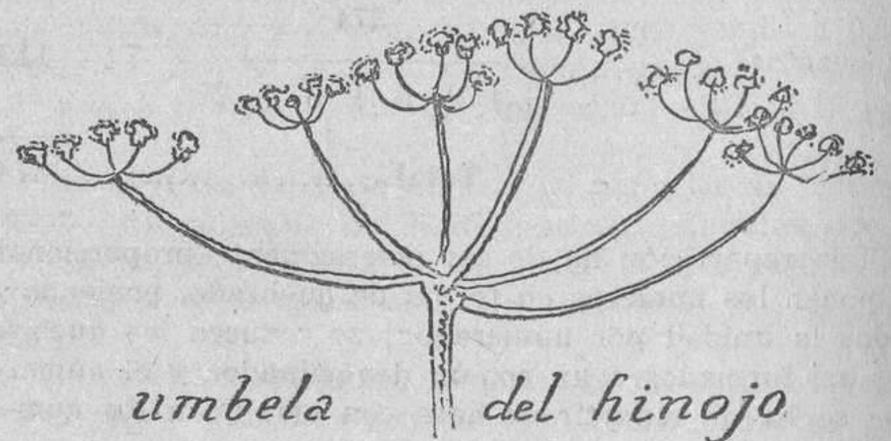
—Tres individuos montaron una fábrica, ganando 13.000 pesetas. ¿Cuánto corresponde a cada uno, si el primero puso 18.000 pesetas, durante 9 meses; el segundo, 22.000, por 7 meses, y el tercero, 25.000 durante 5 meses?—

segundo 30 y el tercero 20?—R.: 10.000, 7.500 y 5.000, respectivamente.

—Tres amigos formaron una sociedad y ganaron 4.000 pesetas. ¿Cuánto correspondió a cada uno, habiendo puesto 3.400 pesetas el primero, 5.000 el segundo y 1.845 el



Flor



Variedad de flores

tercero?—R.: 1727,47 el primero, 1.952,17 el segundo 720,35 el tercero.

—Repartir 9.400 pesetas entre tres personas, en partes inversamente proporcionales a sus edades: la primera tiene 30 años, la segunda 40, y la tercera 50.—R.: Primera, 4.000; segunda, 3.000; tercera, 2.400.

—Tres comerciantes se asocian para una empresa, poniendo, el primero, 15.600 pesetas; el segundo, 16.400, y el tercero, 20.000. Habiendo perdido 6.500 pesetas, ¿cuánto perdió cada uno?—R.: 1.950, el primero; 2.050, el segundo; 2.500, el tercero.

—Tres personas se asocian para una empresa comercial. La primera pone 32.000 pesetas por 6 meses; la segunda, 25.000 por 8 meses, y la tercera, 20.000 por un año. Se ganan en el negocio 7.900 pesetas. ¿Qué ganancia corresponde a cada socio?—R.: 2.400, al primero; 2.500, al segundo, y 3.000, al tercero.

—Tres personas tienen que repartirse cierta cantidad.

La primera recibe $\frac{1}{5}$, la segunda $\frac{2}{5}$ y la tercera $\frac{3}{5}$ pesetas. ¿Cuál es la suma total y la parte que corresponde a cada persona?—R.: 262,5 pesetas, la primera; 875, la segunda, y 175, la tercera. Suma total: 1.312,50 pesetas.

—Entre 4 amigos jugaron un décimo de lotería, tocán-

R.: Primero, 4.475,50; segundo, 4.539,66; tercero, 3.684,81.

—Repartiendo 22.500 pesetas entre tres hermanos en partes directamente proporcionales a sus edades, ¿qué correspondería a cada uno, si el primero tiene 40 años, el

doles un premio de 10.000 pesetas. ¿Qué parte corresponde a cada uno, si el primero jugaba 5 pesetas, el segundo 12, el tercero 15 y el cuarto 18?—R.: Al primero, 1.000 pesetas; al segundo, 2.400; al tercero, 3.000, y al cuarto, 3.600.

—Repartir 600 pesetas en partes inversamente proporcionales a 2, 4 y 5.—R.: 315,78 al 2; 157,88 al 4, y 126,31 al 5.

—Repártanse 858 en partes proporcionales a $\frac{3}{4}$, $\frac{5}{6}$ y $\frac{4}{5}$.—R.: 270 al primero, 300 al segundo, 288 al tercero.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—Conversación acerca de la zona tórrida y de su clima. Las razas que viven en esta zona; producciones e industrias dependientes del calor. Principales países de esta zona.

La zona tórrida.—En la zona tórrida hace mucho calor porque los rayos del Sol caen perpendicularmente. Hágase algún experimento con una cerilla encendida o una brasa, para demostrar a los niños que se calienta más un cuerpo cuando caen sobre él perpendicularmente los rayos del calor que si caen verticalmente.

La temperatura varía muy poco en todo el año, y verano e invierno son muy semejantes. Los cambios de estación se conocen por las lluvias, dividiéndose, por tanto, el año en dos estaciones: la estación de las lluvias y la estación seca.

Merced a este calor y allí donde las lluvias son abundantes existe una vegetación exuberante, dando origen a grandes selvas, y donde escasean las lluvias existen extensos desiertos, como el del Sahara. Entre las plantas que viven en esta zona, tenemos la palmera, el cocotero, el plátano, el gigantesco baobab, la higuera, la caña de azúcar y el algodón, que se cultiva en muchas partes, además del trigo, arroz, sorgo, cebada, maíz y la yuca.

Entre los animales tenemos el león, la pantera, leopardo, el camello, rinocerontes, hipopótamos, jirafa, cebra, avutardas, avestruz, gallináceas, pelícanos, etc.

Los pueblos que viven en estas regiones están poco adelantados. Muchas tribus que viven en Africa están en estado de barbarie, excepto aquellos que se hallan en contacto con los europeos.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del grado anterior. La zona tórrida: caracteres climatológicos principales. Condiciones de vida: principales razas humanas que viven en esta zona. Costumbres, idiomas, religiones, trajes, etc. Producciones e industrias dependientes del calor. Principales países de esta zona. Viajes a través del desierto.

Material.—Globo terráqueo, mapas, fotografías, postales, dibujos, trozos escogidos, etc.

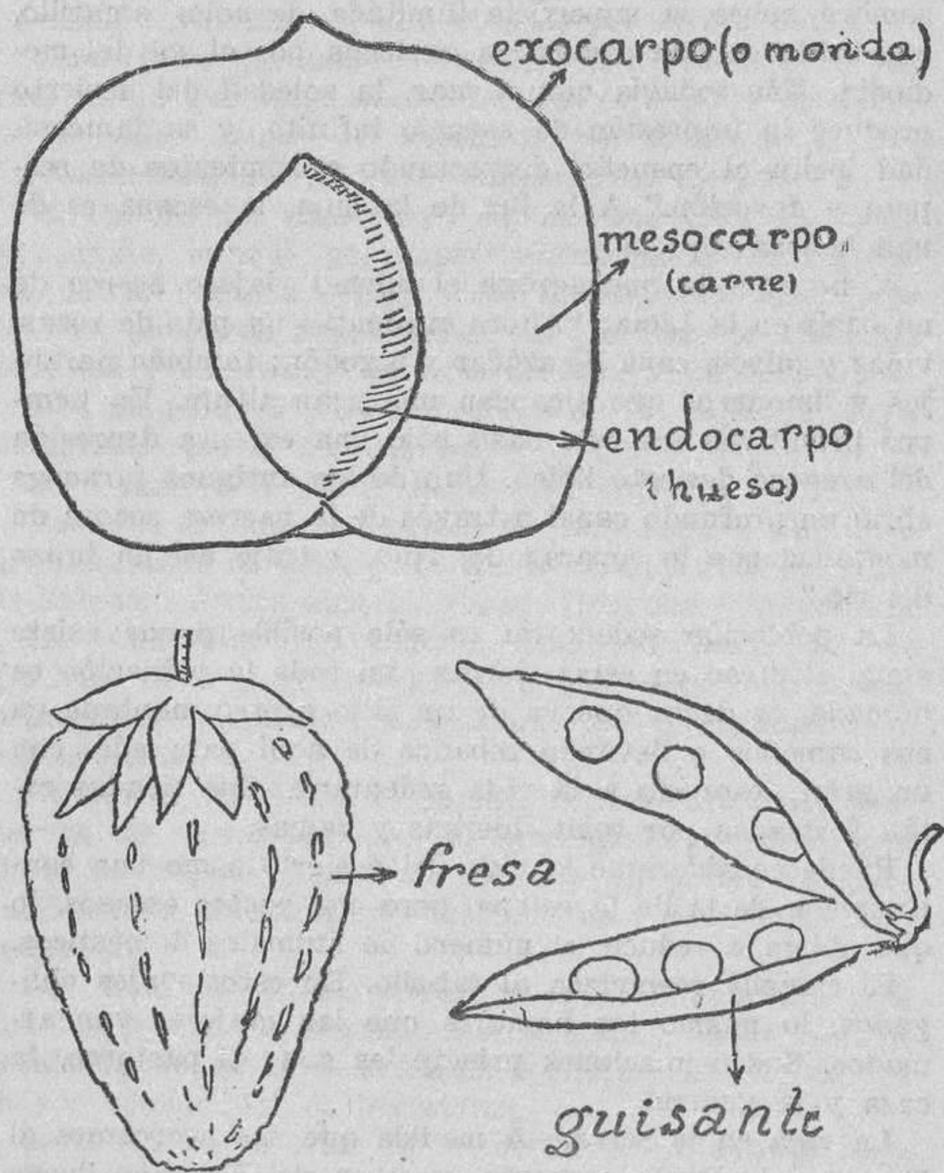
Zona tórrida.—La zona tórrida es el espacio comprendido entre los dos trópicos: se le da este nombre, porque, como los rayos del Sol caen sobre ella siempre perpendiculares, el calor es allí generalmente extraordinario.

Se llaman **trópicos**, en las esferas terrestre y celeste,

a dos círculos menores, paralelos al Ecuador, y distante de éste 23° 27' próximamente, uno hacia el N. y otro hacia el S. El trópico situado en el hemisferio Norte se llama **Trópico de Cáncer** (significa cangrejo, porque cuando llega allí el Sol en su movimiento aparente alrededor de la Tierra, retrocede), porque corresponde al signo del Zodíaco de su nombre; y el que está en el otro hemisferio toma el nombre de **Trópico de Capricornio** (significa cabra, porque cuando llega allí el Sol en su movimiento aparente alrededor de la Tierra, se eleva de nuevo), porque corresponde a la constelación Caper o Capricornio, también del Zodíaco.

Sirven los trópicos para marcar la mayor distancia a que el Sol se puede alejar del Ecuador, tanto en el hemisferio Norte como en el hemisferio Sur; de manera que, cuando llega a estos círculos, retrocede o vuelve otra vez hacia el Ecuador, por cuya razón se les ha dado el nombre de **trópicos**, de **tropos**, que significa vuelta.

La zona tórrida comprende países de los tres Continentes: una gran parte central de Africa, las tres penínsulas asiáticas del Sur, la parte Norte de Australia y la mayor parte de las islas de Oceanía, la parte meridional de América del Norte, la América Central, las An-



Fruto

tillas y una gran parte de la América del Sur. A menudo, decimos que estos países se hallan **entre los trópicos**, y por eso las condiciones del clima y las producciones se designan como **tropicales**. (Señalar sobre el mapa los distintos países citados, o mejor sobre un globo terrestre si se dispone de él.)

La vida en los desiertos.—En esta zona tenemos mu-

chos desiertos. Entre otros, el de Sahara, en Africa, el mayor del mundo, con un área igual a la de Europa; en América, el de Arizona y Méjico; en Asia, el Pétreo, y el gran desierto de Australia.

La principal causa que originan los desiertos es la falta de lluvias. Se puede tomar como tipo de desierto el de Sahara, formado por un verdadero mar de arena y algunos sitios rocas, que, por la diferencia de temperatura, no solamente entre las estaciones, sino principalmente entre el día y la noche, donde la temperatura oscila entre 5° y 60°, se van desmoronando hasta reducirse a polvo. El viento, principalmente el *simún*, origina huracanes terribles, amontonando la arena en dunas, y cuyos huracanes llegan a levantar tal cantidad de arena que entierra caravanas enteras.

La falta de vegetación se debe, no a la mala calidad del terreno, sino a la falta de lluvias; como se ve en algunos sitios donde hay un pozo natural o artesiano, existe frondosa vegetación, formando lo que se llama los oasis.

Un viajero describe así el desierto de Libia: "En la solemne majestad del desierto, todos los ruidos se apagan, los ojos buscan en vano alivio en algún rincón de sombra sobre la superficie ilimitada de color amarillo, que brilla en una atmósfera caldeada por el sol del mediodía. Más todavía que el mar, la soledad del desierto produce la impresión de espacio infinito, y su inmensidad incita al ensueño, despertando sentimientos de respeto y devoción." A la luz de la luna, la escena es de una belleza especial.

Y he aquí lo que agrega el mismo viajero acerca de un oasis en la Libia: "Ahora encuentro un país de rosas, viñas y olivos, caña de azúcar y algodón; también naranjos y limoneros que alcanzan una gran altura. En tiempos primitivos era este oasis sólo una extensa depresión del arenoso desierto líbico. Uno de los antiguos faraones abrió un profundo canal a través de la barrera rocosa de montañas que lo separan del Nilo, y trajo así un brazo del río."

La población sedentaria es sólo posible donde existe agua. Por eso en estas tierras casi toda la población es nómada, es decir, que va de un sitio a otro montada en sus camellos o llevando rebaños de aquí para allá, con un gran desprecio a la vida sedentaria. Sus tiendas están formadas por telas, hierbas y ramas.

Puede considerarse la vida del desierto como una continuación de la de la estepa, pero con pastos escasos, lo que obliga a reducir el número de animales domésticos.

El camello reemplaza al caballo. En estos viajes obligados, lo mismo los hombres que las mujeres van armados. Sus ocupaciones principales son: el pastoreo, la caza y la guerra.

La vida en la selva.—A medida que nos acercamos al Ecuador, la lluvia aumenta, y cerca del Ecuador llueve casi diariamente. De la región desértica se pasa a la región herbosa, primero escasa y pobre, y luego fértil, lozana y rica; luego van apareciendo los árboles, cada vez más altos, hasta llegar a la selva virgen ecuatorial, que ocupa una gran extensión; por ejemplo: en Asia, la isla de Malaca e islas del Archipiélago; gran parte de la cuenca del Congo, en Africa, y la del Amazonas, en América.

Aquí los árboles adquieren alturas gigantescas, follaje espesísimo, de una gran solemnidad. He aquí lo que dice

el naturalista Wallace de la del Amazonas: "La selva tropical es grandiosa y solemne, pero falta en ella belleza y colores brillantes. Lo que llama la atención son los enormes árboles apuntalados, los troncos tendidos, las extraordinarias raíces aéreas, las torcidas y atormentadas enredaderas y las elegantes palmas. Pero todo es oscuro y silencioso, y se siente alivio al divisar el azul del cielo y los ardientes rayos del sol."

Las condiciones son desfavorables para el establecimiento del hombre.

TERCER GRADO.—Ampliación del segundo grado. La zona tórrida: países y mares que comprende. Indicación de los grandes ríos y cordilleras de esta zona. Caracteres climatológicos principales. Los grandes desiertos; viajes a través de los desiertos; las caravanas. Las grandes selvas.

Condiciones de vida: principales razas humanas que viven en estas tierras. Costumbres, idiomas, religiones, trajes, etc.

Flora, fauna y gea de estas tierras. Principales industrias y producciones dependientes del calor. Comercio.

Material.—Globo terrestre, mapas universales y particulares, postales, fotografías, dibujos, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Observaciones pedagógicas.—Muy amplia es la materia del programa. Debemos empezar por hacer un resumen del grado anterior y en varias sesiones dar a conocer el de la actual. Empezaremos por determinar los países que comprende la zona tórrida en un mapamundi, o en una esfera terrestre, haciendo un dibujo en el encerado, que los niños copiarán en sus cuadernos.

La vegetación en la zona tórrida.—Sabido es la influencia de la humedad y del calor en la vegetación. A causa de la temperatura elevada, es preciso en la zona tórrida que la lluvia sea muy superior a la que es necesaria en los países templados. Las selvas tropicales requieren por lo menos 2.000 mm. anuales de lluvia para poder sostenerse. (Cada milímetro cúbico, representa un litro por metro cuadrado.) En estas condiciones, el bosque es de árboles siempre verdes, que alcanzan grandísima altura, de treinta metros por lo menos; entre sus recios troncos vense crecer bejucos de extraordinaria largura y grosor, encaramados hasta lo alto de las copas, donde expansionan su follaje ávido de luz. En los sitios donde llueve menos, los árboles no llegan a tan considerable altura, y la selva se aclara.

Este carácter tienen muchos bosques de la India y de otros territorios sometidos a la influencia de los monzones, en los cuales el año se divide en dos períodos muy marcados de sequía y humedad.

Cuando la lluvia en esta zona desciende por bajo de los 2.000 mm., el bosque desmerece rápidamente. Los árboles son todavía más bajos, inferiores a 20 m. de altura, y muy distanciados.

Entre las familias de plantas que viven en la zona tórrida, debemos citar las moráceas, alrededor de 600 especies, algunas de las cuales son árboles muy corpulentos de la India, con sus curiosas raíces columnares que, adventicias, descienden de las ramas hasta llegar al suelo. Las malváceas y bombacáceas nos dan gran número de especies leñosas, de estas últimas el famoso baobab de las sabanas africanas, el árbol más corpulento que se conoce, deshojado durante la estación seca. En-

tre las monocotiledóneas las más características son las palmáceas, que existen en gran abundancia en los países tropicales. Una de las especies más frecuentes es el cocotero, difundido por las costas y tierras bajas de toda la zona tórrida. En las Antillas y Florida puede admirarse la más hermosa de las especies de esta familia: la palma real. Algunas palmeras son de tallo muy largo y endeble, sarmentoso, y crecen arrimadas a los árboles como bejucos que son. Crecen también las orquídeas, de riquísimos y delicados colores. En las selvas de Asia son de admirar las gigantescas gramíneas del género *Bambusa*, cuyas cañas pueden alcanzar hasta 50 m. de altura. Entre los helechos crece en los trópicos gran diversidad de formas, la mayoría higrófilas y silvícolas, amantes de la sombra, desde los más menudos hasta los gallardos helechos arborescentes.

Desde luego, puede afirmarse que en esta zona viven árboles totalmente diferentes a los de otras zonas. Por ejemplo, el cocotero es árbol extraordinariamente difundido por todos los países tropicales, y del cual se obtiene el coco, fruto de gran tamaño, cuya almendra, comestible, ha llegado a tener mucha importancia económica en los mercados concentradores y de exportación, pues de ella se extrae el llamado aceite de coco. Otro de los ejemplos, es el llamado **árbol del viajero**, bella planta oriunda de Madagascar, cultivada en muchos países cálidos, y cuyas vainas foliares, en forma de abanico, pueden mantener potable un cierto tiempo el agua de lluvia. Así mismo, tenemos el **baobab**, especie gigante de todo el reino vegetal; algunos troncos miden 40 m. de redondez; es característico de la zona tórrida de Africa; una gran parte del año está sin hojas, y es planta muy delicada, pues a veces ocasiona su podredumbre una simple herida que se practique en su corteza.

La fauna.—La fauna de la zona tórrida está muy bien caracterizada por la posesión exclusiva de ciertos grupos de mamíferos, entre ellos los monos platirrinos, los vampiros, los perezosos, los osos hormigueros, las llamas, cinco géneros de ciervos y ciertos roedores, entre ellos los agutíes, los vizcachas y las chinchillas. Otros de sus rasgos distintivos es su riqueza en marsupiales de la familia de las zarigüeyas, y figuran también entre sus animales típicos un género de osos, el puma, el jaguar, el león, el tigre, el dromedario, el hipopótamo, la jirafa, etc. El camello se llama el buque del desierto, porque es el animal más adecuado para los largos viajes que realizan las caravanas a través del desierto, a causa de su sobriedad, y, sobre todo, por poder resistir muchos días sin beber.

Pero donde la riqueza de tipos propios es incomparable, es entre las aves. La fauna ornitológica de la región tropical cuenta con cerca de setecientos géneros de aves, de los cuales, más de quinientos no tienen representantes en ninguna otra región.

Ciento veinte de estos géneros, con más de cuatrocientas especies, pertenecen al maravilloso grupo de los colibríes o pájaros moscas. Los tucanes, los gallitos de roca, los hocos, la vocinglera chungu, el no menos ruidoso agamí, el bellissimo pájaro sol, el industrioso hornero y los polieromos guacamayos, son aves típicas de esta variada fauna.

También es rica en reptiles y anfibios. Las boas y los **saimanes**, las **tortugas terrestres abundan** allí más que

en cualquiera otra parte; la serpiente de cascabel, etc.

Industrias.—La energía se considera como piedra angular de la actividad económica de los pueblos, en todas sus ramas, principalmente de la industrial. La energía utilizada procede ante todo de los combustibles minerales y de los saltos de agua (hulla blanca) y aún del combustible vegetal (hulla verde).

En esta región, por diversas causas, no está muy desarrollada la industria; pero, en cambio, tiene formidables recursos de materia prima, que se adueñan los países adelantados para mantener sus industrias, con lo cual se activa el comercio de exportación e importación.

En muchas regiones de esta zona se cultivan las fibras textiles, y entre ellas, el algodón, que a finales del siglo XVIII sólo había logrado conquistar un lugar principal entre las textiles de la India y de algunos pueblos incultos, realizando desde entonces rápidos progresos en todos los pueblos civilizados, por haberse descubierto en 1793 la máquina desmontadora, que acabó con el antiguo procedimiento manual de su separación de las semillas, abaratando mucho su precio de costo. Hoy, por el volumen de su producción mundial, es la primera entre las fibras textiles. En sus principales formas comerciales, en rama, hilado y tejido, da lugar a un tráfico internacional cuyo valor no es alcanzado por otro artículo.

Como todas las plantas textiles, el algodónero es voraz, por lo que exige suelos fértiles (aluviones del Nilo, de los valles chinos, del Mississipí, tierras negras de Texas-Oklahoma, etc), y una temperatura elevada.

El cultivo del algodónero supone una obra de mano abundante, aunque no necesariamente muy hábil (China, India, algunas regiones del Sudán, oasis del Viejo Mundo, población negra del S. de los Estados Unidos), pues exige un trabajo agrícola intenso, y, especialmente, brazos abundantes para la cosecha de las cápsulas, cuya maduración no es simultánea.

Algo semejante puede decirse del lino.

También en algunos países de esta zona se produce gran cantidad de lana, principalmente en Australia, Nueva-Zelanda, Africa austral, Brasil, Uruguay y Argentina.

La producción del caucho, desde mediados del siglo XIX, ha sido paralela al vertiginoso desarrollo de sus principales industrias consumidoras: la del neumático y las eléctricas.

El caucho es el latex (savia), convenientemente preparado, de varias plantas, pertenecientes casi todas a la flora del bosque ecuatorial, obtenida en países de marcado atraso industrial y exportada en forma de caucho coagulado.

Los Estados Unidos absorben normalmente las tres cuartas partes de la producción mundial, dadas las necesidades de su industria automovilera. En Europa, el mayor consumidor es Inglaterra.

La industria en estos países de clima ardiente es muy rudimentaria: armas de caza, tejidos burdos, curtido de pieles, etc.

Sin embargo, tienen un gran porvenir, cuando vayan desarrollándose los medios industriales.

LA NATURALEZA

FÍSICA.—El calor.—Cambios de estado.—Congelación y fusión.—El hielo: por qué flota.—La escarcha, la nieve y el granizo.—Efectos sobre las plantas

Desarrollo.—El calor, además de dilatar los cuerpos, como hemos visto en las semanas anteriores, los hace cambiar de estado. Pasan unos del estado sólido al líquido, otros del líquido al gaseoso, del líquido al sólido y del gaseoso al líquido.

Fusión.—Todo el mundo sabe que el hielo se funde, es decir, que bajo la acción del calor, pasa al estado líquido. Lo mismo sucede a muchos cuerpos, como el plomo, el estaño, la manteca, la cera, etc. Este fenómeno se llama fusión.

Debajo de una lámpara de alcohol encendida pongamos una vasija con agua y dentro de ella un trozo de sebo de bujía, otro de cera y otro de cobre. El sebo se funde el primero; luego, la cera; el metal no se funde aunque hierva el agua.

No se funden, pues, todos los cuerpos, a la misma temperatura. El grado de calor que necesita un cuerpo para fundirse, se llama punto de fusión.

Leyes de la fusión.—Primera. Un cuerpo se funde siempre a la misma temperatura. El hielo se funde a cero grados; la manteca, a 30°; el fósforo, a 46°; el azufre, a 114°; el estaño, a 230°; el plomo, a 326°; el zinc, a 450°; el hierro, a 1.500°, etc.

Segunda.—Mientras la fusión dura, la temperatura es constante. Si se funde el hielo, mientras haya algo sin fundir, la temperatura es constante. El calor que el cuerpo recibe se emplea en vencer la cohesión del estado sólido para pasar al líquido, y se llama calor de fusión.

El hierro, cobre, oro, platino y otros cuerpos sólo pueden fundirse por el calor producido en hornos eléctricos. Algunos cuerpos, como la madera o la piedra, se queman o se descomponen bajo la acción del calor. No pueden fundirse.

Disolución.—Pongamos un trozo de azúcar en el agua y veremos cómo sus partículas se separan lentamente las unas de las otras: el pedazo disminuye de volumen y, finalmente, desaparece del todo. Si se agita el agua, se nota, al probarla, que tiene un gusto azucarado. El azúcar se ha fundido en el agua sin necesidad de calor. Este fenómeno se llama disolución.

Cuando la cantidad de azúcar echada al agua es muy grande, cesa de disolverse en ella. Se dice entonces que el líquido está saturado de azúcar.

Para que se comprenda lo que pasa, es preciso recordar que, para enfriar un poco el café muy caliente, basta poner en él azúcar. Esta, para fundirse, toma calor al café. Lo mismo con el agua no caliente. El azúcar, para fundir, toma calor el agua y baja ligeramente la temperatura. Esto se utiliza en las mezclas frigoríficas, con las que pueden obtenerse temperaturas de 17° ó 17° bajo cero.

Congelación.—Si en el agua fría, se vierte plomo fundido, pierde su calor y se convierte en sólido. En la parte superior de una cerilla, de una bujía o de una vela encendidas, se encuentran cera, sebo o estearina fundidas. Apagad la llama, y por el enfriamiento estos cuerpos se convierten en sólidos. Luego, por la disminución del calor, los cuerpos líquidos pasan a sólidos. El paso de un cuerpo del estado líquido al sólido se designa con el nombre de congelación o solidificación.

El punto de fusión del hielo es 0 grado: el agua se solidifica o congela también a 0 grado. La cera se fun-

de a 50°; la cera fundida vuelve al estado sólido a 50°. El azufre, si se eleva la temperatura a 114°, se funde el azufre líquido, enfriado a 114°, se solidifica.

Resulta, pues, que la congelación se produce para cada cuerpo a una temperatura fija, que es precisamente la de su fusión.

Mientras dura la solidificación, la temperatura de un cuerpo no varía. Así, cuando el agua se congela, queda a 0 grado, mientras toda el agua no se ha transformado.

Muchos líquidos, como el éter y el alcohol, no se solidifican aunque se les someta a temperaturas extremas. Por esto el vino y la cerveza, que contienen siempre cierta cantidad de alcohol, no se hielan cuando se hiela el agua.

El frío endurece los cuerpos grasos que son ya sólidos y congela los que son líquidos en circunstancias ordinarias. El aceite de olivas es uno de los más fáciles de fijar, puesto que ya a más 3 ó 4°, forma grumos sólidos que quedan en suspensión y lo enturbian, y a menos 2 grados está enteramente congelado. Otros aceites necesitan un frío de muchos grados bajo cero. Así puede reconocerse la presencia de otros aceites en el de olivas.

El agua ofrece el fenómeno notable de que cuando la temperatura baja, no se contrae hasta 4 grados; debajo de este punto, el líquido se dilata hasta el punto de congelación, que tiene lugar a cero grado; de manera que a 4 grados, el agua tiene su mayor condensación, y es cuando es más pesada o tiene su mayor densidad.

Teniendo, pues, el agua su mayor peso a 4°, dicho se está que a cero grado, o en estado de hielo, pesa menos, y por eso flota. (Aplicaciones del hielo en la medicina y en la industria.)

Ya sabéis que el agua está evaporándose continuamente, y que este vapor forma las nubes y las nieblas; pero luego, por el frío, se condensa y origina la lluvia, el rocío, la escarcha, etc.

En las frías mañanas de invierno, cubriendo los tejados, las ramas de los árboles, las plazas, etc., hay una capa blanca, que se llama escarcha. Es debida a que por el mayor enfriamiento de la noche, por estar la temperatura del aire a cero grado, y menos, el vapor de agua, al condensarse, se ha convertido en hielo y depositado en forma de agujas blancas y cristalinas.

La escarcha esponja y humedece el suelo, pero hiela fácilmente las plantas jóvenes, pudiendo perjudicar a todas si persiste mucho, y desaparece con rapidez, por los grandes enfriamientos que produce.

Nieve.—Es la condensación del vapor acuoso atmosférico; cuando se produce a temperatura inferior a cero grado, se solidifica y cae en forma de copos.

La nieve, generalmente, produce efectos beneficiosos sobre las plantas, pero puede perjudicar algunas veces.

Igual que la lluvia, lleva a la tierra los vapores amoniacales de la atmósfera, preserva a las semillas y a las plantas herbáceas de los intensos fríos y proporciona, así que se va liquidando, agua que esponja la tierra y que ésta absorbe con facilidad. Pero si las plantas no pueden soportar temperaturas inferiores a la de la nieve, se hielan y caen las flores y los frutos. Si la nieve cae en grandes cantidades, desgaja las ramas de los árbo-

les; si se derrite rápidamente, puede causar inundaciones.

Granizo.—Formado por esferitas o granos irregulares de nieve y hielo. e cree que es debido a la solidificación rápida de las gotas de agua cuando, por enfriarse, llegan a temperatura inferior a cero grado.

El granizo no produce ningún beneficio, pues hiela las plantas, troncha y arrasa las cosechas.

HISTORIA NATURAL

Estudio de la flor. Idem del fruto. Examen de algún fruto conocido. (Esta lección ha de darse teniendo a la vista varias flores.)

Desarrollo.—Además de las funciones de nutrición, mediante las cuales las plantas o vegetales atienden a su desarrollo y crecimiento, poseen otras para la conservación de la especie. Sin ellas, las diferentes clases de vegetales irían desapareciendo poco a poco, hasta su completa extinción. Estas funciones que las plantas verifican, permitiendo la multiplicación, la propagación continuada e incesante, se llaman de reproducción.

Para desempeñar estas funciones tienen órganos especiales, que se denominan de reproducción, y son: la flor y el fruto.

Hay otros medios (artificiales) de propagar las plantas: por estaca, por acodo y por injerto, pero son los menos comunes.

Hay plantas sin flores (criptógamas); pero la mayoría las tienen. Las plantas con flores se llaman fanerógamas.

Flor.—La flor es una reunión, un conjunto de hojas modificadas en su forma y color, formando verticilo.

Puede estar la flor casi inserta en el tallo, en cuyo caso se llama **sentada**; pero generalmente está inserta en el extremo de un ramo, en cuyo caso se llama **pedunculada**, y el ramo que la sostiene, **pedúnculo**. La extremidad de éste, generalmente ensanchada, se llama **receptáculo**.

Inflorescencia.—Recibe este nombre la disposición de las flores sobre la planta. Aunque las inflorescencias son varias, las más importantes son: espiga, racimo, corimbo, umbela y cabezuela.

Espiga es la reunión de flores sentadas a lo largo de un eje común; presentan esta inflorescencia las gramíneas, pudiendo tomar como tipo de ella el trigo.

...**Racimo.**—Reunión de flores de pedúnculos iguales a lo largo de un eje común; presenta esta inflorescencia el grosellero.

Corimbo.—Conjunto de flores, cuyos pedúnculos, naciendo de distintos puntos, llegan próximamente a la misma altura. El espino majuelo es ejemplo de esta inflorescencia.

Umbela.—Agrupación de flores, cuyos pedúnculos, partiendo del mismo punto, llegan a la misma altura: la chirivía común presenta un ejemplo de ella.

Cabezuela.—Reunión de flores sentadas sobre un receptáculo envuelto por una cubierta, afectando el todo una forma más o menos globosa: puede servir como ejemplo la centaura azul.

Partes de la flor.—Consta la flor, ordinariamente, de cuatro partes, circunscritas unas a otras y que, partiendo del exterior al interior, son: cáliz, corola, estambres y pistilos.

No son esenciales ni el cáliz ni la corola, cuyo conjunto se llama **perigonio**, pero sí lo son los estambres y los pistilos, que representan los órganos machos y órganos hembras, mientras que el cáliz y la corola no son sino cubiertas florales.

Llámase la flor **completa** cuando tiene cáliz, corola, estambres y pistilos, e **incompleta** cuando falta alguna cubierta floral; **hermafrodita**, si en el mismo receptáculo tiene estambres y pistilos, denominándose unisexual macho si sólo tiene estambres, y unisexual hembra si sólo tiene pistilos; **neutra**, la que carece de estambres y pistilos; **sencilla**, si su corola no tiene más piezas que las de la especie primitiva, y **doble**, si su corola tiene más piezas que las de la especie primitiva.

Son plantas **monóicas** aquellas que en un pie de planta presentan flores masculinas y flores femeninas; **dióicas**, si las flores masculinas están en un pie de plantas y las femeninas en otro; **polígamas**, si en uno, dos o tres pies de plantas hay flores masculinas, femeninas y hermafroditas.

Cáliz.—Es la cubierta floral más externa. Su color es, ordinariamente, verde. Puede ser el cáliz **monosépalo** y **polisépalo**, llamándose **sépalos** a las partes que entran en su composición.

Corola.—Es la envoltura floral externa. Ordinariamente tiene colores vivos, no presentando el color verde. Puede ser la corola **monopétala** y **polipétala**, llamándose **pétalos** a las partes de que se compone. Ambas pueden ser regulares e irregulares.

Corola monopétala.—Consta de un solo pétalo. Hay que estudiar en ella sus partes, modificación y forma. Como en el cáliz, tres partes se consideran en la corola monopétala: el tubo, el limbo y la garganta. Respecto a su modificación, puede ser dentada, hendida, partida, etcétera; por su forma, se divide en regular e irregular.

En la regular, o de pétalos correspondientes iguales e igualmente soldados, están la globosa, tubulosa, campanuda, rodada y estrellada. En la irregular, o de pétalos correspondientes desiguales o desigualmente soldados, figuran la **liguada**, con el tubo abierto en forma de cinta; la **bilabiada**, con tubo abierto en dos labios, y la **personada**, que es la bilabiada con una hinchazón en el labio inferior.

Corola polipétala.—Denomínase dipétala, tripétala, etcétera, según el número de pétalos de que consta, y puede ser también regular cuando los pétalos correspondientes son iguales entre sí y en su inserción, e irregular, si los pétalos correspondientes son desiguales en sí o en su inserción. La primera se subdivide en **cruciforme**, si consta de cuatro pétalos en cruz, como el alhelí; **cariofílea**, si consta de cinco pétalos de uña larga, como el clavel, y **rosácea**, si consta de cinco pétalos de uña corta, como la rosa. La irregular puede ser **papilionácea**, si consta de cinco pétalos, uno superior llamado **estandarte**, dos laterales llamados **alas**, y dos inferiores soldados que forman la **quilla**. Todas las corolas polipétalas no papilionáceas se llaman anómalas.

Lo mismo que el cáliz, puede ser la corola caduca, caediza y persistente, y su tamaño varía mucho en las distintas especies vegetales.

Estambre.—Es el órgano masculino de la flor. Se estudian en él sus partes, número, longitud, adherencia, inserción y duración.

Partes.—Tres son las que presenta un estambre com-

pleto: el filamento, la antera y el polén. El filamento es el soporte de la antera y, generalmente, es largo y cilíndrico, pero puede faltar, en cuyo caso la antera se llama **sentada**. La antera es una caja que encierra el polén. Este es el polvillo encerrado dentro de la antera, por regla general amarillento, y cuya superficie se presenta sin manchas ni barniz, en cuyo caso se llama **liso**, o con manchas y barniz, y entonces se denomina **viscoso**. Cada granito de polén se compone de una capa interna llamada **intina**, envuelta por otra externa llamada **exina**, y su interior está lleno de un polvillo muy diminuto, que se denomina **povila**.

Número.—Por él pueden ser los estambres definidos e indefinidos. En el primer caso, si sólo hay uno, la flor se llama **monoandria**; si dos, **diandria**; si tres, **trian-dria**, etc., hasta el número de doce. Son indefinidos cuando pasan de doce: en este caso, la flor se llama **polian-dria**, si los estambres se hallan insertos en el receptáculo, e **icosandria**, si lo están en el cáliz.

Longitud.—Son por ella los estambres o iguales o **te-tradinamos**, si siendo seis, cuatro son mayores que los otros dos, o **didinamos**, si siendo cuatro, dos son mayores que los otros dos.

Adherencia.—Pueden los estambres estar adheridos por los filamentos, por las anteras y por los filamentos y anteras. En el primer caso, si forman un solo cuerpo, se dicen **monodelfos**; si dos, **diadelfos**, etc. Cuando están unidos por las anteras se denominan **singenesios**, y cuando por los filamentos y anteras, **sinfisandrios**.

Inserción.—Pueden estar insertos en el receptáculo, bajo el ovario, o en el cáliz, alrededor del ovario.

Duración.—El estambre cae después de haber verificado la emisión del polén.

Anteridios.—Reciben este nombre los órganos masculinos de las plantas acotiledóneas, y consisten en células que encierran **anterozoides**.

Pistilo.—Recibe este nombre el órgano femenino de la flor. Consta de tres partes, que son: el ovario, estilo y estigma.

Ovario.—Es un abultamiento o cavidad situado en la base del pistilo. Si consta de una sola cavidad, se llama simple; si de dos, bilocular; si de tres, trilocular, etc. Tiene tabiques, llamados verdaderos cuando están formados por la unión de hojas carpilares y alternas con los estilos; y falsos, en el caso contrario. **Placenta** es un cordón situado dentro del ovario, del cual nacen unos cordoncitos, **cordones umbilicales**, a los que se hallan adheridos los huevecillos. Llámase la placenta central cuando ocupa el centro de un ovario unilocular; parietal, si ocupa la pared interna de un ovario unilocular formado por varios carpelos, y axilar, si está situada en el ángulo interno de cada carpelo en un ovario multilocular.

Huevecillos.—Se llaman así los pequeños cuerpos, rudimentos de semillas. Cada uno está formado por una cubierta externa llamada primina, que envuelve a otra secundina, la que a su vez envuelve al núcleo.

Estilo.—Prolongación en forma de hilo, por lo general, que arranca del ovario. Puede faltar y entonces el estilo se llama **sentado**.

Estigma.—Terminación del estilo. A veces es discoide; otras, globulosa, etc.

Esporangios.—Son los órganos representantes del pistilo en algunas plantas acotiledóneas. Su estructura es parecida a la del pistilo, y en su interior contienen células llamadas **esporas**.

Flores útiles.—El alhelí, el clavel, el pensamiento, la rosa, las lilas, las margaritas, la azucena, el lirio y otras muchísimas son cultivadas por el hombre para adorno; su cultivo constituye la floricultura, y de él se obtienen buenas ganancias.

La coliflor y la alcachofa sirven de alimento. El azafrán se emplea como condimento y para obtener tinte. Algunas flores, como las del naranjo, manzanilla, tila, borraja, malva, amapola, violeta, etc., son medicinales.

De algunas se obtienen perfumes finos y delicados, como de la rosa, jazmín, heliotropo, etc.

El fruto.—El fruto no es otra cosa que el ovario fecundado y maduro. En él se encuentran dos partes perfectamente distintas: el pericarpio y la semilla.

Pericarpio.—Son las paredes del ovario desenvuelto. En él hay que estudiar sus partes, cavidades y dehiscencia. **Partes:** son el epicarpio, capa externa delgada; sarcocarpo, masa media pulposa, y endocarpo, capa interna y más dura. **Cavidades:** en ocasiones son las mismas del ovario; pero a veces aumentan por el nacimiento de nuevos tabiques, y a veces disminuyen por la destrucción de los primitivos. **Dehiscencia,** es el modo de abrirse el pericarpio, y puede ser **valvar** si se abre por una grieta longitudinal; por **poros**, si aparecen en él agujeros o rasgones, y **transversal**, si se separa su parte inferior de la superior como la tapa de una caja.

Semilla.—No es otra que el huevecillo fecundado y maduro. Dos partes perfectamente distintas pueden estudiarse en ella: el espermodermo y la almendra. El primero está formado por dos cubiertas: una exterior, **texta**, procedente de la primina, y otra interior, **endopleura**, procedente de la secundina. La almendra, o parte encerrada en el espermodermo, consta de embrión y perispermo. El embrión, que es la planta en miniatura, presenta su pequeña raíz (radícula), su pequeño tallo (plúmula), su pequeña yema (yemecilla) y sus pequeñas hojas (cotiledones). El perispermo o albumen es una sustancia de diversa naturaleza, aspecto y posición, que encerrada en el espermodermo, sirve en algunas plantas de alimento al embrión.

El embrión puede ser monocotíleo, si tiene un solo cotiledón, y dicotíleo, si tiene dos.

Clasificación de los frutos.—Los frutos pueden ser carnosos y secos; los primeros están formados de una carne blanda; los segundos, no. Como frutos carnosos pueden citarse, entre otros, la cereza, melocotón, pera, ciruela y uva. Entre los secos están el garbanzo, trigo, cebada, guisante y habas.

Frutos útiles.—Hay frutos, como la manzana y la pera, que se utilizan para fabricar la sidra y la perada, respectivamente, además de consumirse frescos; otros, como la uva y los higos, que se comen frescos y secos, además de emplearse para obtener vino de la primera y alcohol de los segundos. Otros muchos, como la ciruela, cereza, melocotón, naranja, castaña, etc., son un excelente alimento. (Tomar una pera, melocotón, etc., y examinar en ellos todo lo que se acaba de exponer relativo al fruto vegetal.)

netuser, Valencia; 24, doña Antonia Morales Calderón, 1.905, Guanarteme, Las Palmas; 25, doña Isabel Alvarez Alvarez, 1.306, San Félix de Orbigo, León; 26, doña María Parxieux Galvache, 1.620, Dolores, Murcia.

27, doña Blanca Rosa Suárez-Padrón, 2.154, Casco, Santa Cruz de Tenerife; 28, doña Josefa Ibáñez Solera, 2.529, Requena, Valencia; 29, doña Carmen Taborada Moriña, 1.482, Carabanchel Bajo, Madrid; 30, doña Andrea Alonso Martín, 1.517, Carabanchel Alto, Madrid; 31, doña María de las Mercedes López de Letona y López, 2.226, Segovia, ídem; 32, doña María Ibarz Aznárez, 1.210, Barbastro, Huesca; 33, doña Aurora Medina de la Fuente, 1.479, Canillas, Madrid; 34, doña Cristina Llaquet Antín, 2.161, Santander, barriada de San Román; 35, doña María del Carmen Manso Pérez, 2.708, Venta del Olivar (Mirabueno), Zaragoza; 36, doña Amparo Leira Díaz, 873, Ríos, Coruña; 37, doña Meleina Bolaños Aguiar, 1.929, Las Rehoyas, Las Palmas; 38, doña Fermina Jiménez Vergara, 2.645, Bilbao, ídem; 39, doña Consuelo Sempere Sanjorge, 2.611, Torrente, Valencia; 40, doña Luisa Enrique Sánchez, 1.480, Canillas, Madrid; 41, doña María del Pilar Fernández Villa y Dorbe, 510, Carcedo de Burgos, Burgos.

42, doña María de los Remedios García y García, 1.832, San Esteban de las Cruces, Oviedo; 43, doña María del Remedio de la Vega y López, 1.518, Canillas, Madrid; 44, doña Caridad Artigao Alonso, 28, Barrio Cañicas, Albacete; 45, doña Baltasara Prieto Rial, 2.029, Pontevedra, ídem; 46, doña María de la Asunción Senante Benet, 2.612, Torrente, Valencia; 47, doña Carmen Perucha Pérez, 1.538, La Carihuela, Málaga; 48, doña Carmen Nevado Vega, 2.160, Santander, barriada de Peñacastillo, Santander; 49, doña Purificación Tomás Ferreres, 2.583, Foyos, Valencia; 50, doña Isabel Andréu Baldés, 1.773, Pravia, Oviedo; 51, doña María del Carmen Infante Martínez, 596, Casar de Cáceres, Cáceres.

52, doña Antonia Rosa Pérez Rodríguez, 1.937, Tamaraceite, Las Palmas; 53, doña Julia Fuentes Montesinos, 1.582, Murcia (barrio de San Vicente), Murcia; 54, doña María Dolores Piera Llobera, 473, Villafranca del Panadés, Barcelona; 55, doña Purificación Cruz Estrella, 998, Granada, ídem; 56, doña Hortensia Garcés del Garro y Urbina, 2.808, Avila (R. Provincial), Avila; 57, doña Marina Soto Fernández, 1.747, Orense-Curros-Enrique, Orense; 59, doña María del Carmen Aja Pardo, 2.159, Barrio Obrero, Santander.

60, doña Elena Barahona Gutiérrez, 1.513, Fuencarral, Madrid; 61, doña Herminia Castrillón Subirats, 2.032, Pontevedra, ídem; 62, doña Francisca Miguel

Cortés, 2.613, Torrente, Valencia; 63, doña Carmen Fustegueras Méndez, 751, Barrio de Occidente, Córdoba; 64, doña Flora del Olmo García, 1.521, Alcalá de Henares, Madrid; 65, doña María Josefa Cano Gutiérrez, 1.515, Getafe, Madrid; 66, doña María Rodríguez López, 2.112, Las Nieves, Santa Cruz de Tenerife; 67, doña Carmen Lasanta S. Emeterio, 1.333, Astorga, León; 68, doña Trinidad Roldán Corvalán, 1.614, Camino de Alcántarilla, Murcia.

69, doña Nuria Serra Baldó, 386, Hospitalet, Barcelona; 70, doña Gloria Sánchez Cejudo, 1.219, Linares Jaén; 71, doña María de la Consolación Guillén Alegre, 2.449, Bello, Teruel; 72, doña Carmen Limón Miguel, 1.505, Barrio Estación, Madrid; 73, doña Angeles Guinea Peña, 1.516, Getafe, Madrid; 74, doña María del Carmen Montoto Calvo, 1.991, Trabancas-Sardiñeira, Pontevedra; 75, doña Patrocinio Rodríguez Blanco, 999, Granada, ídem; 76, doña Julia Astudillo Tejedor, 2.697, Fuentelapeña, Zamora; 77, doña Leocadia Martínez Gómez, 686, Onda, Castellón; 78, doña Carmen Coronas Alsina, 2.266, Sevilla, ídem.

79, doña María de la Cruz Trébol Sánchez, 1.510, San Lorenzo, Madrid; 80, doña Joaquina Sánchez Cáceres, 1.104, Villa Rosa, Huelva; 81, doña María del Rosario Ruche Sánchez, 1.633, Albatalía, Murcia; 82, doña María Antonia Ruiz Gutiérrez, 2.809, Avila, ídem; 83, doña María Antico Mas, 393, Tarrasa, Barcelona; 84, doña Joaquina Esperanza Bastida Solana, 1.525, Antequera, Málaga; 85, doña Josefa Felip Mestres, 454, San Cugat del Vallés, Barcelona; 86, doña B. Pilar Hidalgo Ledesma, 2.810, Avila, ídem; 87, doña Juana Martín Pérez, 1.864, Venta de Baños, Palencia; 88, doña Rosa Diana Ferriol, 378, Manacor, Baleares.

89, doña Filomena García Sola, 1.474, Fonsagrada, Lugo; 90, doña Obdulia Guerrero Bueno, 622, Ceuta, ídem; 91, doña Carmen Fernández Carrión, 2.289, Camas, Sevilla; 92, doña Pilar Conejo Calatrava, 2.748, San Juan de Mozarrifar, Zaragoza; 93, doña Josefa Fernández Méndez, 1.764, Luarca, Oviedo; 94, doña Dolores Lorente Lorente, 1.554, Abarán, Murcia; 95, doña Pilar Contreiras Berrojo, 1.504, Pozuelo de Alarcón, Madrid; 96, doña Carmen Pérez Verdú, 433, San Justo de Desvern, Barcelona; 97, doña María de los Angeles Mora Alonso, 2.138, Las Canteras, Santa Cruz de Tenerife; 98, doña Amparo Lizárraga Achaerandio, 2.066, Cantalapiedra, Salamanca.

99, doña Elisa Vallés Ruano, 654, San Juan de Moró, Castellón; 100, doña María Mercedes Iribarren Reta, 620, Cádiz, ídem.

101, doña María Teresa Montoya Erbina, 1.507, Pozuelo de Alarcón, Madrid; 102, doña Rosario Capell Martínez, 681,

Cádiz, ídem; 103, doña María de los Dolores Hernández Pardo, 2.515, Mora de Toledo, Toledo; 104, doña María Remedios Villameitide Canteli, 1.511, San Lorenzo, Madrid; 105, doña Eumelia Díaz Brión, 857, Montañón, Coruña; 106, doña Gloria López Felipe, 40, La Roda, Albacete.

107, doña Julia Hornero Nieto, 274, Olivenza, Badajoz; 108, doña Eugenia Carmona Romero, 623, Ceuta, ídem; 109, doña Luisa Fúster Cortés, 379, Manacor, Baleares; 110, doña Elena A. Esteban Alvarez, 240, Mingorría, Avila; 111, doña Josefa Puertas González, 1.496, Barajas de Madrid, Madrid; 112, doña Teresa Montahud Visconti, 80, Elche, Alicante; 113, doña María Teresa Rivas Riera, 2.648, Sestao, Bilbao; 114, doña María Luisa Pérez Ribón, 1.344, Lérida, ídem; 115, doña Antolina Vila Puga, 1.748, Curros Enrique, Orense.

116, doña María Luz Campillo Martínez, 1.570, Espinardo, Murcia; 117, doña Honorata Guerra Bertrana, 1.919, El Dragonal (San Lorenzo), Las Palmas; 118, doña María Amelia Fe Olivares, 1.263, Arjona, Jaén; 119, doña Mariana García Guerrero, 635, Chipiona, Cádiz; 120, doña María Isabel del Riego y de Jove, 1.332, Astorga, León; 121, doña Emilia Gómez Eusebio, 628, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz; 122, doña Rosario de Rojas Tucón, 1.632, Monteagudo, Murcia; 123, doña Lorenza Alberola Foulquié, 1.499, barrio Estación (Collado Villalba), Madrid; 125, doña María Juana Gutiérrez Salceda, 2.165, Torrelavega, Santander; 126, doña Dolores Bonet Guilayn, 1.485, Villaverde-Barrio Orcasitas, Madrid.

127, doña Josefa de Colomina Mato, 1.512, San Lorenzo, Madrid; 128, doña Candelaria Pérez Benites, 2.147, Guamaza-La Laguna, Santa Cruz de Tenerife; 129, doña María Cristina Ortega Samiñán, 625, Línea de la Concepción, Cádiz; 130, doña Marina Medrano Zabala, 2.581, Puig, Valencia; 131, doña María de las Mercedes Rodríguez Martínez, 681, Segorbe, Castellón; 132, doña María Asunción Vidal Ubeda, 2.240, San Rafael-El Espinar, Segovia; 133, doña María de la Encarnación Almendros Ruiz, 1.604, Camino del Badel, Murcia; 134, doña María del Carmen Moreno Morillas, 2.288, Sanlúcar la Mayor, Sevilla.

135, doña Amelia Lage Anido, 904, La Graña, El Ferrol; 136, doña Teresa Abán Rabanera, 2.778, Ejea de los Caballeros, Zaragoza; 137, doña Engracia Rubio Díez, 2.800, Paredes de Escalona, Toledo; 138, doña Jesusa Aguirrebengoa Iburguren, 1.084, Ancho, Guipúzcoa; 139, doña María de Monserrat Piñol Nolla, 389, Molins de Rey, Barcelona; 140, doña Rosa Díaz Reyes, 1.907, Los Lomos, Las Palmas; 141, doña Desamparados Diago Vaquer, 2.589, Albal, Valencia;

142, doña María del Carmen Luque Rodríguez, 2.801, Cullera, Valencia; 143, doña María del Pilar Antuña Velasco, 1.801, San Tirso, Oviedo.

144, doña Basilisa Caldera Llopis, 532, Plasencia, Cáceres; 145, doña Baltasara Salas Rocha, 1.206, Tardienta, Huesca; 146, doña Carmen Piqueras Campoy, 146, Orihuela, Alicante; 147, doña María del Rosario Sánchez Nieto, 1.483, Chinchón, Madrid; 148, doña Fabiana Pilar Fierro Egido, 2.213, Maliaño, Santander; 149, doña María del Carmen Coloma Dávalos, 2.525, Oliva, Valencia; 150, doña María Rosa Domínguez Bellido, 627, Línea de la Concepción, Cádiz; 151, doña María Luisa Cobo Rodríguez, 1.029, Armilla, Granada; 152, doña Mercedes Moros Forgas, 2.369, Tortosa, Tarragona.

153, doña María del Carmen Salas García, 2.132, San Bartolomé, Santa Cruz de Tenerife; 154, doña María Teresa Pereira Iglesias, 1.749, Orense, Curros Enrique, Orense; 155, doña María del Pilar González de la Higuera, 720, Almagro, Ciudad Real; 156, doña María del Rosario Pereda Corneja, 2.220, Torrelavega, Santander; 157, doña Luisa Chico y Rello, 1.568, Cieza, Murcia; 158, doña Consuelo Medina Monteagudo, 2.609, Liria, Valencia; 159, doña Dolores Vila Rodríguez, 1.533, Vélez-Málaga, Málaga; 160, doña María de los Dolores Marí Bas, 105, Vistahermosa de la Cruz, Alicante; 161, doña Gregoria Collado y Alonso, 1.503, Valdemoro, Madrid.

162, doña María del Pilar Martínez Menéndez, 756, Alcolea, Córdoba; 163, doña María Acerina Pestana Lorenzo, 1.932, Tabaibal, Las Palmas; 164, doña María Valls Baiget, 471, Rubí, Barcelona; 165, doña Concepción Alvarado González, 884, Figueroa-Abegondo, Coruña; 166, doña Eladia San Román Alonso, 863, Silva de Abajo, Coruña; 167, doña Clotilde García Calderón, 2.217, Herrera, barrio de las Presas, Santander; 168, doña María Antonia Hernández Segarra, 2.368, Torredembarra, Tarragona; 169, doña Luisa Machado y Machado, 2.139, Valle Tabares, Santa Cruz de Tenerife; 170, doña Amelia Serra Castelbí, 172, Cornellá, Barcelona.

171, doña Rosa Arévalo Rodríguez, 2.604, Silla, Valencia; 172, doña Manuela Marco Monge, 2.740, Juslibol, Zaragoza; 173, doña Benita Juana Viguri Vigalondo, 2.667, Erandio, Vizcaya; 174, doña Antonia García Espín, 1.630, Pozo Estrecho, Murcia; 175, doña Ana María Estruch Grau, 2.605, Silla, Valencia; 176, doña María Dolores Díaz Fernández, 2.279, San Juan de Aznalfarache, Sevilla; 177, doña María Dolores E. Linares Reina, 1.269, Porcuna, Jaén; 178, doña María del Pilar Manso Pérez, 2.074, Béjar, Salamanca; 179, doña Sara González Colmenares, 2.030, Pontevedra, idem.

180, doña María del Carmen Lois García, 2.031, Pontevedra, idem; 181, doña Elvira Requejo González, 1.730, La Loba, Orense; 182, doña Rosa Cristina Calsals Carim, 2.403, Torredembarra, Tarragona; 183, doña María de las Angustias García Martín, 2.511, Ocaña, Toledo; 184, doña Teresa Gómez López, 741, Serro Muriano, Córdoba; 185, doña Josefa Serrano Extremadura, 1.545, Pizarra, Málaga; 185, doña Juana Bolaños y Bolaños, 1.927, Siete Puertas, Las Palmas; 187, doña Miguela Alegría Escriche, 2.452, Puebla de Valverde, Teruel.

188, doña Esperanza Peña Velasco, 524, Castrojeriz, Burgos; 189, doña Antonia Rallo Segarra, 687, Onda, Castellón; 190, doña Cristina C. Sánchez García, 72, Tobarra, Albacete; 191, doña Purificación de la Fuente Crespo, 2.059, Babilafuente, Salamanca; 192, doña Concepción García González, 1.492, Torrelodones, Madrid; 193, doña María de las Mercedes Bretón y González del Castillo, 1.530, Ronda, Málaga; 194, doña María Isabel Juárez González, 612, Plasencia, Cáceres; 195, doña Isabel Ballester Colomer, 688, Onda, Castellón; 196, doña Magdalena Carballo Fernández, 2.075, Argual, Santa Cruz de Tenerife; 197, doña María del Carmen, Domenech y Hors, 903, Padrón, Coruña.

198, doña María Pout Darder, 375, Inca, Baleares; 199, doña Josefa Ruiz y Ruiz, 626, Línea de la Concepción, Cádiz; 200, doña Angeles Amores Rodríguez, 2.811, Talavera de la Reina, Toledo; 201, doña Ana Sánchez Bas, 44, Tarazona de la Mancha, Albacete; 202, doña María del Pilar Hernández, Portillo, 1.043, Guadix, Granada; 203, doña Idefonsa Sarasola Zubeldia, 1.092, Eibar, Guipúzcoa; 205, doña Natividad Gil Escoto, 104, Torregroses, Alicante; 206, doña María de la Concepción Coello, 88, Villena, Alicante; 207, doña María del Carmen García Palacios, 2.214, Maliaño, Santander; 208, doña Aurora Herrera Sánchez, 2.280, San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

209, doña María Mercedes J. Priegue y Priegue, 2.017, Goya, Vigo (Pontevedra); 210, doña Esperanza del Aguila, 2.070, Gujuelo, Salamanca; 211, doña Amparo Rodríguez García, 209, Pijola, Almería; 212, doña Lucía Pérez Rodríguez, 1.904, Castillejo, Las Palmas; 213, doña Consuelo Hernández Díez, 2.786, Jerez de los Caballeros, Badajoz; 214, doña Julia Yábar Pisón, 2.643, Bermeo, Vizcaya; 215, doña María Trinidad Costilla Díez, 1.336, Astorga, León; 216, doña María del Carmen Arce Páez, 1.500, Villa del Prado, Madrid; 217, doña María A. Martínez Pérez, 2.155, Victoria de Acentejo, Santa Cruz de Tenerife.

218, doña María Teresa Giral Pérez, 2.755, Montañana, Zaragoza; 220, doña

Pilar Martínez Pérez, 2.595, Picasent, Valencia; 221, doña Evangelina Ternero Sáenz, 1.129, Valverde del Camino, Huelva; 222, doña Tomasa Martín Barroso, 613, Plasencia, Cáceres; 223, doña Casilda Marcos Raña, 845, Talavea, Coruña; 224, doña Isabel Garrido Ramírez, 1.264, Arjona, Jaén; 225, doña Teresa Ruano Berzosa, 2.606, Benaguacil, Valencia; 226, doña Balbina Busquets Bonnet, 480, Granollers, Barcelona; 227, doña María de los Llanos Ramírez Lucas, 73, Tobarra, Albacete.

228, doña Elena Ortega Gómez, 2.215, Maliaño, Santander; 229, doña Pilar Hernández Enguita, 2.596, Picasent, Valencia; 230, doña Isabel Quevedo del Río, 1.885, Casco, Las Palmas; 231, doña María Moriano Reboló, 334, Montijo, Badajoz; 232, doña María de la Encarnación Carballeira Guerra, 849, San José, Coruña; 233, doña Elena Albalate Villa, 1.835, Pola de Siero, Oviedo; 234, doña María Aurora Santamaría Zamora, 465, Mollet, Barcelona; 235, doña Luciana Jorge Ochoa, 2.661, Santurce, Vizcaya; 236, doña Ana Puebla González, 1.805, Venta de Baños Palencia; 237, doña Agustina Sáinz Sánchez, 1.636, Aljucer, Murcia; 238, doña Soledad Crespo Leal, 2.582, Puig, Valencia.

239, doña Visitación Illán Calvo, 1.501, Villa del Prado, Madrid; 240, doña Eloísa Bonilla Marín, 1.552, Estepona, Málaga; 241, doña Concepción Navas Sanjuán, 1.631, Pozo Estrecho, Murcia; 242, doña Fermina Gutiérrez de Soto, 2.022, Marín, Pontevedra; 243, doña María del Rosario R. Martín Manzano, 614, Plasencia, Cáceres; 244, doña Antonia Chacón Millán, 120, Muchamiel, Alicante; 245, doña Constanza María de J. Quintana y Quintana, 1.902, Ojo de Garza, Las Palmas; 246, doña Elena Ortiz Rael, 1.103, Viaplana Huelva; 247, doña Celia Rodríguez Gil, 1.279, Fresno del Camino, León; 248, doña Narcisca Carrillo Valera, 1.035, Maracena, Granada.

249, doña Catalina Senosiain Elorz, 1.076, Ancho-Pasajes, Guipúzcoa; 250, doña Pilar Figuerola Mustera, 431, San Juan de Espí, Barcelona; 251, doña María Teresa Aiguabella Ferrer 949, Port-Bou, Gerona; 252, doña María de la Esperanza Martín Borregón, 2.639, Medina de Rioseco (Valladolid); 253, doña Irene Justa Merino Medina, 1.866, Venta de Baños, Palencia; 254, doña María Concepción Bermejo y Fraile, 1.487, Hoyo de Manzanares, Madrid; 255, doña Pilar Tolosá Ballana, 468, San Felú de Llobregat, Barcelona; 256, doña Luisa Vila Barros, 1.675, Viana, Orense.

257, doña Nelida Ascanio Roldán, 2.085 (casco), Vallehermoso, Santa Cruz; 258, doña María Gloria Monsonis Solanich, 2.607, Benaguacil, Valencia; 259, doña Perfecta de Miguel Barroso, 237, San Juan de la Encinilla, Avila; 260, doña María de los Dolores

Menéndez Anciola, 1.836, Candás, Oviedo; 261, doña María Antonia Barranquero Gómez, 1.537, La Fresneda, Málaga; 262, doña María del Rosario Carballo Puerto, 641, Olvera, Cádiz; 263, doña Araceli de la Llana Arguedas, 2.346, Burgo de Osma, Soria; 264, doña Dolores Fuentes Montesinos, 1.555, Abarán, Murcia; 265, doña María del Carmen Vigil y Vázquez-Prada, 2.255, Marchena, Sevilla; 266, doña Josefa Ortega Tapias, 147, Orihuela, Alicante.

267, doña Pilar Gómez García, 1.069, Horche, Guadalajara; 268, doña Matilde Rois Lora, 862, La Grela, La Coruña; 269, doña Lidia Llebaria Aragonés, 474, Villafranca del Panadés, Barcelona; 270, doña Josefa Segovia Martín, 2.602, Alberique, Valencia; 271, doña María de los Dolores Rodríguez Pérez, 2.137, Los Asientos, Santa Cruz de Tenerife; 272, doña Luisa Lasa Simón, 2.156, Castro-Urdiales, Santander; 273, doña Luisa Bartolomé Peruela, 2.695, Venialbo, Zamora; 274, doña Angeles García Palacios, 2.252, Coria del Río, Sevilla; 275, doña María Dolores García Andoain Amilibia, 1.573, Jumilla, Murcia; 276, doña Julia Milla García, 1.424, Quel, Logroño.

277, doña Carmen Crespo López, 1.606, Patiño, Murcia; 278, doña Julia Montero Alonso, 1.734, Gustey, Orense; 279, doña María Concepción Nicoláu y de Montaner, 376, Inca, Baleares; 280, doña Dámasa Otilia Aparicio Merino, 2.630, Portillo, Valladolid; 281, doña Claudia Cid Leno, 615, Plasencia, Cáceres; 282, doña María Encarnación Santos Vallejo, 1.851, Villasabariego de Ucieza, Palencia; 283, doña Araceli Torres Molina, 807, Cabra, Córdoba; 284, doña María Luisa Ricolfe Ferrán, 682, Segorbe, Castellón; 285, doña Adelfa Martín Viñas, 2.071, Guijuelo, Salamanca; 286, doña Elena Fernández Pleguezuelo, 199, Benahadux, Almería.

287, doña Graciana García Moreno, 1.901, Montaña Cardones, Las Palmas; 288, doña Encarnación Abenia Gracia, 2.784, Caspe, Zaragoza; 289, doña María de los Dolores de Castro Sobrino, 1.335, Astorga, León; 290, doña María de los Angeles Núñez Peres, 1.497, Fuenlabrada, Madrid; 291, doña María del Carmen Lucena de la Riva, 2.519, Bétera, Valencia; 292, doña Severina Gainza Larumbe, 1, Santa Cruz de Campezo, Alava; 293, doña Angela Sánchez Delanoga, 432, San Juan de Espí, Barcelona; 294, doña Salvadora Martínez Hernández, 1.637, Alcantarilla, Murcia; 295, doña Clementa de la Cruz y Galindo, 2.249, Nava de la Asunción, Segovia; 296, doña María Crespo García, 2.204, Sarón, Santander.

297, doña María de los Desamparados Lerma Villarroya, 2.591, Puzol, Valencia; 298, doña Inés Hernández Rodríguez, 2.109, Las Canalitas, Santa Cruz

de Tenerife; 299, doña Clara Lozano Méndez, 260, Don Benito, Badajoz; 300, doña Angela García Ouro, 1.476, Palas de Rey, Lugo; 301, doña María Estela Fernández Suárez, 1.944, Grove, Pontevedra; 302, doña Juana González Ruiz, 1.004, Ollar, Granada; 303, doña Marcelina Ponzán Vidal, 1.148, Jaca, Huesca; 304, doña Elisa Belmonte Merlos, 1.556, Aguilas, Murcia; 305, doña María del Remedio Martín de Francisco, 239, Cardeñosa, Avila; 306, doña Josefa Soler Armengol, 481, Igualada, Barcelona.

307, doña Luz María de los Dolores Alba Fornas, 689, Onda, Castellón; 308, doña Ascensión Pareja Chico, 945, Tarancón, Cuenca; 309, doña Vicenta Revilla Bravo, 2.221, Santoña, Burgos; 310, doña Araceli Pastor Catalán, 2.545, Casas del Río, Valencia; 311, doña María de la Concepción Martínez Cardeñoso, 1.802, Agones, Oviedo; 312, doña Dolores Argüello Bermúdez, 1.906, El Toscón, Las Palmas; 313, doña Carmen García Talavera, 2.148, Punta Hidalgo, Santa Cruz de Tenerife; 314, doña Concepción Vila Núñez, 1.450, San Esteban, Lugo; 315, doña María de los Llanos Moreno Medina, 78, Denia, Alicante; 316, doña Manuela Delgado Gómez, 808, Cabra, Córdoba.

317, doña Teresa Bou Güell, 475, Villafranca de Panadés, Barcelona; 318, doña Antonia Benítez Luciano, 276, Santa Marta, Badajoz; 319, doña Estefanía Sanz Sola, 1.085, San Pedro, Guipúzcoa; 320, doña Benita Ballesteros Usano, 2.303, Arahal, Sevilla; 321, doña Elena Blanco Martínez, 1.081, San Juan, Guipúzcoa; 322, doña María Antonia Castro García, 1.330, Villafranca del Bierzo, León; 323, doña Victoria Lores Gistáu, 2.668, Erandio, Vizcaya; 324, doña María Griñán Ruiz, 98, Fabraquel, Alicante; 325, doña Dolores Viera Cruz, 1.930, Santiago de Arriba, Las Palmas; 326, doña Concepción F. J. del Caño de Alés, 1.746, Celanova, Orense.

327, doña Gertrudis Núñez García, 1.115, Trigueros, Huelva; 328, doña Teresa González Rodríguez, 1.524, Almogía, Málaga; 329, doña Concepción Solsona Conillera, 2.404, Torredembarra, Tarragona; 330, doña María Artal Gil, 2.709, Lugarico de Cerdán (Movera), Zaragoza; 331, doña Dolores García Jiménez, 1.584, Puente-Tocinos, Murcia; 332 (antes 336), doña Amparo Domínguez, 2.569, Real de Montroy, Valencia; 333 (antes 332), doña Teresa Vallejos Jabala, 1.086, Deva, Guipúzcoa; 334 (antes 333), doña María Josefa Fernández Bermejo, 616, Plasencia, Cáceres; 335 (antes 334), doña Andrea Isabel Elorza y Azpeitia, 2.646, Galdácano, Vizcaya; 336 (antes 335), doña Isabel de la Torre Bilbao, 2.662, Santurce, Vizcaya.

337, doña Catalina Haglund Armengol, 2.521, Carlet, Valencia; 338, doña

Isabel Martín Robayna, 1.880, Casco, Las Palmas; 339, doña Jenara Martínez Guerrero, 229, Cuevas de Almanzora, Almería; 340, doña Dorotea S. López Alvarez, 944, Tarancón, Cuenca; 341, doña Carmen Nodriz Martín, 2.660, Santurce-Ortuella, Vizcaya; 342, doña María de los Dolores Santaló, 390, S. Cugat de Vallés, Barcelona; 343, doña Encarnación Garrote López, 148, Orihuela, Alicante; 344, doña Emilia Alvarez Abia, 1.325, Grajal de Campo, León; 345, doña Lucrecia Badiola Arroita, 2.663, Santurce, Vizcaya; 346, doña María del Carmen Enríquez Atalaya, 2.258, Osuna, Sevilla.

347, doña María Mercedes Candina Fernández Carlés, 867, Castro-Elvira, Coruña; 348, doña Carmen Legas Jiménez, 2.334, Quintana Redonda, Soria; 349, doña María Australia Gracia García, 2.079, Casco, Santa Cruz de Tenerife; 350, doña Emilia Pedraz Lorenzo, 617, Plasencia, Cáceres; 351, doña Desamparados Pavia Faus, 79, Denia, Alicante; 352, doña Victoria S. López Peña, 1.224, Santisteban del Puerto, Jaén; 353, doña Emilia Platero Chacolis, 1.523, Almayate Alto, Málaga; 354, doña Teresa Climent Rosés, 948, Figueras, Girona; 355, doña Adelaida Ruiz Humada, 2.256, Marchena, Sevilla; 356, doña Manuela Revuelta Morán, 2.209, Elechas, barrio de Pedreñas, Santander.

357, doña Remedios Jiménez Belmar, 1.625, Jabalí Viejo, Murcia; 358, doña Francisca Contreras Márquez, 636, Ubrique, Cádiz; 359, doña María Asunción Fernández Sabio, 2.524, Liria, Palencia; 360, doña Carmen Mariño García, 854, Feans, Coruña; 361, doña Purificación Latorre Urruchi, 667, Almenara, Castellón; 362, doña Luisa Anduaga Arrué, 2.467, Yeles, Toledo; 363, doña María Teresa García Valés, 2.514, Villacañas, Toledo; 364, doña Alejandra Valverde Estebanz, 1.558, Alhama, Murcia; 365, doña Ana M. Rodríguez Fumero, 2.107, Las Cañas, Santa Cruz de Tenerife; 366, doña Isabel Cobo y Cobo, 1.267, Jódar, Jaén.

367, doña Clotilde Jiménez Sánchez, 149, Orihuela, Alicante; 368, doña Juana Gual Nadal, 373, Lluchmayor, Baleares; 369, doña Leoncia Velasco Reguera, 1.078, La Florida, Guipúzcoa; 370, doña María Soledad Gimeno Meliá, 694, Vinaroz, Castellón; 371, doña Matilde Ruiz Tilve, 1.796, Pravia, Oviedo; 372, doña Ana Albarado Galán, 607, Miajadas, Cáceres; 373, doña María Carrea Mazo, 1.098, Peguerillas, Huelva; 374, doña Julia López Rodríguez, 1.742, Trives, Orense; 375, doña Josefa Hellín de Vivar, 722, Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real; 376, doña Isabel García Lorenzo, 1.876, Casco, Las Palmas.

377, doña Carmen Castro Cardús, 1.494, Villanueva de la Cañada, Madrid; 378, doña Rosa Matéu Andet, 476, Villa-

franca del Panadés, Barcelona; 379, doña María del Rosario de Altaraz y Asla, 2.664, Santurce, Vizcaya; 380, doña Resurrección Soto Sánchez, 2.797, Torre Pacheco, Murcia; 381, doña Teresa Suárez Carreño, 2.640, Nava del Rey, Valladolid; 382, doña Antonia Jiménez Alonso, 2.067, Cantalapiedra, Salamanca; 383, doña Salud Aparicio Simón, 1.031, Otura, Granada; 384, doña María de los Desamparados Muedra Benedito, 2.592, Luzol, Valencia; 385, doña María Piedad Gutiérrez Martínez, 2.608, Benaguacil, Valencia; 386, doña María Anunciación Arce y Arce, 1.806, Veriña, Gijón.

387, doña Antonia Rodríguez Tejera, 1.896, La Lechusilla, Las Palmas; 388, doña Mariana Romero Alonso, 1.551, Marbella, Málaga; 389, doña Emilia Cremades Moya, 1.488, Villar del Olmo, Madrid; 390, doña María Paz Perate Themudo, 915, Villamayor de Santiago, Cuenca; 391, doña Jacinta Gervasia Muro Urriza, 1.090, Hernani, Guipúzcoa; 392, doña Pilar Estivill Serra, 469, Rubí, Barcelona; 393, doña Emilia Cubeiro Castro, 829, Ponto, Coruña; 394, doña Emiliana Zuza Brun, 2.665, Santurce, Vizcaya; 395, doña Dolores Petriz Villa, 1.130, Valverde del Camino, Huelva; 396, doña María Luisa Bravo e Iraeta, 1.082, Orío, Guipúzcoa.

397, doña Teresa Baeza Ripoll, 2.574, Castielfabib, Valencia; 398, doña Isabel Benayas Fernández, 748, Zamoranos, Córdoba; 399, doña Juana Sánchez Villoria, 2.068, Cantalapiedra, Salamanca; 400, doña María Vidal Antolí, 139, Elda, Alicante; 401, doña Rafaela González Lojas, 2.135, Los Campitos, Santa Cruz de Tenerife; 402, doña Milagros Antolín Calvo, 2.782, Tarazona, Zaragoza; 403, doña María Francisca Carrizo Olivera, 1.331, La Bañeza, León; 404, doña María del Carmen Álvarez Domínguez, 2.023, Marín, Pontevedra; 405, doña María del Pilar Tuset Almazán, 2.405, Torredembarra, barrio Marítimo, Tarragona; 406, doña María del Carmen Serrano Pastor, 2.637, Alaejos, Valladolid.

407, doña Victoria Rubio Alarcón, 2.815, Dos Hermanas, Sevilla; 408, doña Nieves Gil Collado, 1.498, Cadalso de los Vidrios, Madrid; 409, doña María de los Dolores Marín Abella, 2.575, Anna, Valencia; 410, doña Adela Díaz Flores, 1.068, Jadraque, Guadalajara; 411, doña Florentina Jiménez López, 234, Muñomer del Peco, Avila; 412, doña María Amparo González Artilles, 1.923, Puertillo, Las Palmas; 413, doña Luz Raúl Aguilera, 1.229, Las Infantas, Jaén; 414, doña María del Carmen Álvarez Domínguez, 865, Andrade, Coruña; 415, doña Josefa Ramos Ventura, 701, Vall de Uxó, Castellón; 416, doña Soledad Bas González, 261, Don Benito, Badajoz.

417, doña Julia Ortiz López, 2.785,

Caspe, Zaragoza; 418, doña Trinidad Cousarnáu Sabaté, 470, Rubí, Barcelona; 419, doña Concepción Costa García, 2.495, Añover de Tajo, Toledo; 420, doña María Dolores Castellero Veraza, 1.850, Perales, Palencia; 421, doña Rosa Vila Coro, 479, Granollers, Barcelona; 422, doña Manuela Serrano Melero, 232, Arenas de San Pedro, Avila; 423, doña María del Carmen Paéz Pérez, 243, Navalperal de Pinares, Avila; 424, doña María Rodríguez Quiñoa, 2.028, Teis, Pontevedra; 425, doña Aida Díaz Montaña, 2.270, Valencina, Sevilla; 426, doña Dolores González Velasco, 2.641, Nava del Rey, Valladolid.

427, doña Amparo Fernández González, 1.271, La Bañeza, León; 428, doña María de los Llanos Valero Serrano, 1.557, Aguilas, Murcia; 429, doña Pilar Riaño García, 2.149, Realejo Bajo, Santa Cruz de Tenerife; 430, doña Josefa Millet Vázquez, 134, Callosa de Segura, Alicante; 431, doña Elena Osés Medrano, 2.642, Bermeo, Vizcaya; 432, doña Encarnación Martínez Muñoz, 1.642, Aguilas, Murcia; 433, doña Carmen Salgado Benavides, 1.310, Cuadros, León; 434, doña Cándida Adanes Inés, 2.686, Aspariegos, Zamora; 435, doña María de los Dolores Ruiz de Algar, 809, Bujalance, Córdoba; 436, doña Adeline Monlleo Freixes, 477, Villafranca del Panadés, Barcelona.

437, doña Irene de Castells Adriaensens, 2.597, Alginet, Valencia; 438, doña María del Carmen Niebla Díaz, 868, Faisca, Coruña; 439, doña Rosenda Jordán Reverón, 2.153, Igueste, Santa Cruz de Tenerife; 440, doña Sofía Galiano Rodríguez, 738, Guadalcazar, Córdoba; 441, doña María de los Angeles Fariña Portillo, 2.456, Consuegra, Toledo; 442, doña María Ascaso Ciria, 452, Ripollet, Barcelona; 443, doña Dolores Rodríguez Martínez, 1.626, Arboleja, Murcia; 444, doña Teresa Querol Robledo, 250, Madrigal de las Torres, Avila; 445, doña Monserrat Amposta Curtoy, 478, Granollers, Barcelona; 446, doña María Herreros Llera, 1.547, Periana, Málaga.

447, doña Teodora Guardia Fernández, 695, Vinaroz, Castellón; 448, doña María de los Dolores Fonseca Redondo, 556, Navaconcejo, Cáceres; 449, doña María Alicia Padrón y Padrón, 1.925, Casas de Ayala, Las Palmas; 450, doña María de los Angeles Espinosa y Santos, 1.132, Isla Cristina, Huelva; 451, doña Elena de Liz Aguado, 723, La Solana, Ciudad Real; 452, doña Amarilla A. de D. Torre Martínez, 2.027, Lavadores, Pontevedra; 453, doña Eloísa Arteta Arana, 2.659, Lequeitio, Vizcaya; 454, doña Julia Costronuño Medina, 1.826, Pola de Lena, Oviedo; 455, doña Manuela Limón Miguel, 2.799, Cabezón de la Sal, Santander; 456, doña Elisa Carrión Romá, 62, Mahora, Albacete.

457, doña Iraides Alonso Alvarez, 1.327, Santa María del Páramo, León; 458, doña Adela Reverte Salinas, 140, Elda, Alicante; 459, doña Eleuteria Rodríguez Acuña, 2.099, El Ríoú, Santa Cruz de Tenerife; 460, doña Faustina Martorell Lete, 355, Villa-Carlos, Baleares; 461, doña Sacramento Motos Fernández, 205, Pechina, Almería; 462, doña María de los Angeles Blanco Ruiz, 730, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Córdoba; 463, doña Luisa Soler Palmero, 2.530, Sollana, Valencia; 464, doña Aurora Fernández y Fernández Agüera, 2.812, Dos Hermanas, Sevilla; 465, doña María Teresa de Mendoza Feyjoo, 2.019, Ramallosa, Pontevedra; 466, doña Blanca Barrio Miranda, 1.418, Agoncillo, Logroño.

467, doña María Victoria Rodríguez Pascual, 2.636, Villalón de Campos, Valladolid; 468, doña Leonor J. Andray Araoz, 2.051, Beleña, Salamanca; 469, doña María Teresa Díaz Fernández, 1.833, Villaviciosa, Oviedo; 470, doña Isabel Burcet Carerach, 962, Puente Mayor, Gerona; 471, doña Mercedes Monereo Rico, 1.242, La Guardia, Jaén; 472, doña Margarita García Ferrer, 1.495, Santa María de la Alameda, Madrid; 473, doña Lorenza María del Pilar Pérez Bautista, 1.531, Torrox, Málaga; 474, doña Concepción Martínez Cebrián, 2.603, Ayora, Valencia; 475, doña Josefa Alfonso Matellán, 1.118, Gibralfaró, Huelva; 476, doña Angeles Jesús Marrero Díaz, 1.900, Moya-Casco, Las Palmas.

477, doña María Teresa Rico Redondo, 683, Segorbe, Castellón; 478, doña María del Carmen Irene Aracil Botella, 2.598, Alginet, Valencia; 479, doña María Iturregui Aréchaga, 2.199, Liencres, Santander; 480, doña María Begona Lizarraga Achaerandio, 2.072, Lumbrales, Salamanca; 481, doña María de la Encarnación Rodríguez Gómez, 1.112, Puebla de Guzmán, Huelva; 482, doña Carmen Soler Plá, 2.590, Puebla Larga, Valencia; 483, doña María Carmen Rodríguez Alemán, 1.873, barrio de Costa, Las Palmas; 484, doña Juana Argentina Villaverde Rey, 1.972, Guillán, Pontevedra; 485, doña Laureana Santamaría y Santamaría, 889, Piñeiro, Coruña; 486, doña Francisca Sánchez Rodríguez, 63, Alpera, Albacete.

487, doña Sámara Vicente García, 453, Ripollet, Barcelona; 488, doña Adelia R. Aribayos Moralejo, 2.694, Carbajales de Alba, Zamora; 489, doña María Asunción Puenteadura Peñalver, 1.037, Atarfe, Granada; 490, doña Epigmenia Virseda Martín, 2.512, Puebla de Montalbán, Toledo; 491, doña María del Pilar Aznar Gracia, 2.783, Tarazona, Zaragoza; 492, doña Victoriana Berdote del Valle, 2.653, Alosótegui, Vizcaya; 493, doña Ana Diego Monfort, 127, Gata de Gorgos, Alicante; 494, doña

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

María Erminda Dans Fraguío, 839, Mosteirón, Coruña; 495, doña Ana María Gómez Macías, 2.287, Sanlúcar la Mayor, Sevilla; 496, doña Carmen Juct Durán, 442, San Vicente dels Horts, Barcelona; 497, doña Carmen Wangüemet Leal, 2.140, La Rambla, Santa Cruz de Tenerife; 498, doña María de la Concepción Vicente Inestal, 618, Plasencia, Cáceres; 499, doña Jorgina Aráez López, 152, Gádor, Almería; 500, doña María Covadonga Izquierdo Duque, 1.756, Lada, Oviedo.

(Continuará.)

Dentro del plazo de quince días correlativos, a contar de las fechas en que vayan apareciendo insertas las relaciones de adjudicación de vacantes en la «Gaceta de Madrid», podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, siempre que tengan su fundamento en preceptos legales contra las propuestas contenidas en las aludidas relaciones, a cuyo fin, lo efectuarán por medio de instancia dirigida a esta Dirección general, que habrá de tener entrada, precisamente dentro del plazo señalado, en el Registro general de este Ministerio, quedando sin curso las que se reciban posteriormente, y archivadas sin declaración alguna.

Los reclamantes harán constar en sus instancias la convocatoria de que proceden, el número con que figuran en sus respectivas listas de aprobación, el de la Escuela que les haya sido adjudicada con carácter provisional y el de la que sea objeto de su reclamación.

Teniendo en cuenta la circunstancia de que algunos concursantes, en los oficios que han remitido a esta Dirección general interesando la intercalación en sus primitivas peticiones, de algunas vacantes, al objeto de sustituir las eliminadas, por errónea interpretación de lo dispuesto en la orden de 14 de marzo próximo pasado, en relación con el apartado décimocuarto de la de 24 de enero anterior, han solicitado la adjudicación de Escuelas que no han sido eliminadas, se hace constar en la presente orden que las que adolezcan del expresado defecto quedarán asimismo sin curso, y sin previa declaración archivadas, así como aquellos oficios en que el remitente ha dejado de consignar el número con que figura en la lista de aprobación correspondiente. («Gaceta» 25 abril.)

Escuela Normal del Magisterio Primario de Tarragona.—Normas para la provisión de una Escuela de párvulos en la graduada aneja a esta Escuela.

Se convoca a las señoras Maestras pertenecientes al Escalafón general para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentar ins-

Madrid.—El Consejo provincial escolar hizo los siguientes nombramientos en la última sesión: Maestros. Para Carabanchel Alto, Escuela número 1, don Teodoro Revuelta, número 616 en cursillos 1931; para Canencia, unitaria, don Manuel Ramos, número 1.717, en cursillos 1931.

Maestras: Para Madrid, paseo Imperial, 15, doña Purificación D'Ocón, 545; ídem grupo «Catorce de abril», doña Encarnación Vicente, 555; ídem «Cayetano Ripoll», doña Encarnación León, 661; ídem ídem, doña Magdalena Gámir, 698; ídem Villaverde, barrio de Rosales, doña María Pilar Gómez, 836; ídem Aranjuez, Sección de párvulos, doña Emilia Carmona, 901; ídem Organza, número 2 de niñas, doña Francisca Colmenarejo, 905; ídem San Martín de Valdeiglesias, Sección, doña Aurea M. Elorza, 986. Todas cursillo 1931.

Ídem Fresnedillas de la Oliva, unitaria, doña Josefa Gómez, número 1, ofrecida para plazas desiertas.

—Se admitirán durante la semana próxima oficios firmados (nombre y dos apellidos legibles) por Maestras cursillistas de 1931 y Maestros hasta los números 9 del 33, indicando al margen el orden en que prefieran las interinidades que resulten de concursillos, las cuales pueden deducir de la propuesta y se publicarán en cuanto las den con exactitud para la primera sesión—7 de mayo—, salvo modificación.

—Por mayoría acordó el Consejo instancias para concurrir a este concurso-oposición en las condiciones aprobadas por el Claustro de esta Escuela.

Las instancias se dirigirán al presidente del Tribunal en la Escuela Normal.

Los aspirantes justificarán sus aptitudes mediante hoja de servicios, en la que conste su número en el Escalafón, el haber sido dados de alta en el mismo y los méritos y servicios prestados.

Se acompañarán libros, memorias, artículos periodísticos publicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, a la Secretaría de la Escuela Normal.

El escrito a que se refiere el apartado 1.º se redactará a presencia del Tribunal, el día y hora señalados por el mismo.

Una vez admitidos los aspirantes, el Tribunal señalará día y hora para concursar los ejercicios de la oposición en el tablón de anuncios de la Escuela Normal.

Se tendrá en cuenta en el plazo de la convocatoria todas las disposiciones referentes a oposiciones y concursos.

hibirse en la concesión de licencias a interinos inscritos en el cursillo para ex alumnos de la Escuela Superior del Magisterio; considerándolo de la competencia del ilustrísimo señor Director general.

—Según acuerdos o disposiciones anteriores, se han desestimado instancias de doña Julia C. Cano, doña Pilar Siera y doña Teresa Carabaño; estimándose las de doña Visitación Prieto, doña Dolores Romero, doña Martina P. Mora, don Juan Vallina, doña Bárbara Balero y compañeros, e interesando tramitación de las demás.

De Logroño.—Circular de la Inspección.—La Comisión de Mutualidades escolares pide a esta Inspección le indique cuáles son los Maestros en cuyas Escuelas se realizan trabajos colectivos, que puedan ser susceptibles de valorización social, y, por consiguiente, motivo para organizar instituciones de Mutualismo, Cooperación y Previsión.

El deseo de esta Inspección es que la provincia de Logroño, cuyo abolengo mutualista es muy brillante, ocupará un puesto de relieve en la Asamblea de Mutualidades y Exposición de actividades y trabajos escolares relacionados con el Mutualismo, que se proyecta para fines del próximo mayo.

Para lograrlo espera del Magisterio riojano que cuantos tengan en sus Escuelas, funcionando o en preparación, cotos escolares de cualquier índole, obras de cooperación o previsión, Asociaciones infantiles de cualquier tipo que realicen trabajos colectivos, v. g.: de encuadernación, repujado de cuero o metal, decorado, madera, etc., lo comunique, lo antes posible, al Inspector de su zona con cuantos datos y noticias sobre ello pueda darle, para que se envíe al Instituto Nacional de Previsión el índice de actividades mutualistas riojanas.

—Por el Consejo provincia ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela de párvulos de Aguilar del Río Alhama, doña Julia Esther Alesón Sobrón, por renuncia de doña María Cruz Jover Ganuza.

DICIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts
Diccionario Alemany 7,00 "
Diccionario Enciclopédico 9,00 "
Diccionario Enciclopédico
y Geográfico-histórico. 20,00 "

(Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

EMOCION Y CULTURA

(LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS)

p o r

JOSE BRIONES MARTINEZ

Maestro por oposición de las Escuelas de Madrid e Inspector de Primera enseñanza

“Con la muerte llega la liberación de un mundo donde se crearon tantos afectos. Se acabaron los sentimientos para dar paso a lo inerte; terminaron las alegrías y pesares; el león de Crono devoró las energías, la llave que con la muerte nos abre las puertas del porvenir, nos franqueó lo incierto, recorriendo el enigma de nuestro existir. Feliz quien, como Jesús, el rabí de Galilea, pueda decir en su última plegaria: Yo te glorifiqué sobre la tierra, la obra acabé que me encomendaste para que la hiciese.”

EJEMPLAR ENCARTONADO: 3 PESETAS

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID